

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 105



Martes, 5 de junio de 2012

cve: BOPBUR-2012-105

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

OFICINA DE EXTRANJEROS

Resolución de expedientes en materia de extranjería 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN - UNIDAD DE SUBASTAS
Subasta de bienes inmuebles 5

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes 12

Notificaciones pendientes 17

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos 19

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos 21



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

Citación para ser notificados por comparecencia 22

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 29

Citación para ser notificado por comparecencia 34

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia 36

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Citaciones para ser notificados por comparecencia 38

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 39

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificaciones por comparecencia 43

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia 45

Citación para comparecencia 47

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia 48

Citaciones para ser notificados por comparecencia 50

Citaciones para ser notificados por comparecencia 52

Tributos

Notificación por comparecencia 68

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Aprobación inicial del Reglamento general de las instalaciones deportivas municipales 69

Aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes 70

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

Notificación de resolución del expediente sobre declaración de ruina del inmueble sito en calle del Horno, n.º 4 de Caborredondo 71



sumario

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Reglamento de uso de las pistas de pádel y tenis del Complejo Deportivo de Miñón 73

Aprobación definitiva de la modificación de varias ordenanzas fiscales y de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de tenis y pádel en el Complejo Deportivo de Miñón 76

NEGOCIADO DE URBANISMO, COMERCIO E INDUSTRIA

Solicitud de licencia ambiental para instalación de colmenar en Criales de Losa 82

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Cuenta general del ejercicio de 2011 83

AYUNTAMIENTO DE QUINTANABUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 84

Cuenta general del ejercicio de 2011 85

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Creación de los ficheros de carácter personal 86

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de creación y funcionamiento del Registro Electrónico Municipal 87

Aprobación inicial de la ordenanza municipal de creación de los ficheros de carácter personal incluidos en «Gestiona» 88

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Cuenta general del ejercicio de 2011 89

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 90

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 91

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 92

Cuenta general del ejercicio de 2011 93

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 847/2011 94

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

Social ordinario 494/09 96



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

OFICINA DE EXTRANJEROS

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, calle Vitoria 34, en la que puede comparecer, por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

INTERESADO	EXpte.	RESOLUCIÓN EXTRANJERÍA
JULIO CÉSAR VERDÚGUEZ FLORES	29/2012	EXPEDIENTE SANCIONADOR EXTRANJERÍA MULTA
ADEL GHARSELLI	49/2012	EXPEDIENTE SANCIONADOR EXTRANJERÍA MULTA
WUINAN ASUNCIÓN SALAZAR MALAVE	52/2012	EXPEDIENTE SANCIONADOR EXTRANJERÍA MULTA
WALTER LEOPOLDO CARPIO VÉLEZ	53/2012	EXPEDIENTE SANCIONADOR EXTRANJERÍA MULTA
JUAN ESTEBAN BUITRAGO YEPES	64/2012	EXPEDIENTE SANCIONADOR EXTRANJERÍA MULTA

Burgos, a 23 de mayo de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Dependencia Regional de Recaudación - Unidad de Subastas

Anuncio de subasta

Subasta número: S2012R0976001003.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Burgos.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 15-05-2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo 1. La subasta se celebrará el día 12 de julio de 2012, a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos, calle Vitoria, n.º 39, Burgos.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24-05-02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.



Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24-05-02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección: www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede electrónica - Procedimientos, servicios y trámites - Trámites destacados - Pagar impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24-05-02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración



Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subasta, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.^a licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.^a licitación; si hubiera existido 2.^a licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la A.E.A.T., al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Burgos, a 18 de mayo de 2012.

La Jefa de la Dependencia de Recaudación,
Susana González Rodríguez

* * *



ANEXO 1. – RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número: S2012R0976001003.

LOTE N.º 01:

N.º de diligencia: 090923300506N.

Fecha de la diligencia: 13-03-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 28.083,28 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.616,65 euros.

Bien número 1. –

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Paseo Arco de Ladrillo, s/n, 47001 Valladolid.

Inscripción: Registro número seis de Valladolid.

Tomo: 2.108; Libro: 402; Folio: 113; Finca: 38.857; Inscripción: 6.

Descripción: 100% del pleno dominio del camarote sito en el Paseo Arco de Ladrillo, s/n de Valladolid. Tiene una superficie construida de 72 m².

Valoración: 32.200,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado 4.116,72 euros.

Anotación de embargo letra D, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, ejecución de títulos judiciales número 908/2007 seguidos a instancia de Mobles Grau, S.A., por importe de 3.166,72 euros de principal, intereses ordinarios y moratorios vencidos más 950,00 euros para intereses y costas. Carga anotada con fecha 23 de julio de 2008.

En el Registro de la Propiedad aparecen inscritas dos hipotecas a favor de Iberaval Sdad. de Garantía Recíproca que no mantienen riesgo en vigor, estando pendiente únicamente la cancelación registral de las mismas.

Inform. adicional: Referencia catastral 6200201UM5160A73HP.

LOTE N.º 02:

N.º de diligencia: 090923302023B.

Fecha de la diligencia: 26-08-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 28.088,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.617,60 euros.

Bien número 1. –

Tipo de bien: Finca rústica.

Tipo de derecho: Pleno dominio.



Localización: Lg. Merindad de Montija, s/n, 09569 Merindad de Montija (Burgos).

Inscripción: Registro número uno de Villarcayo.

Tomo: 2.054; Libro: 136; Folio: 115; Finca: 30.606; Inscripción: 2.

Descripción: 100% de la propiedad de la finca rústica: Heredad en Cuestahedo, Ayuntamiento de la Merindad de Montija, actualmente conocida por el sito de «Fuente Catón» de una superficie de cinco hectáreas, noventa y dos áreas y ochenta centiáreas. Polígono 13, parcelas 579, 582, 582-A, 583, 584 y 585. Linda: Norte, arroyo Terrazo Alto y los Ángulos de Mena; sur, camino a Baranda y Lorenzo Pereda; este, Lorenzo Pereda y arroyo; y oeste, Ángel Herreros.

Valoración: 28.088,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE N.º 03:

N.º de diligencia: 091023300351C.

Fecha de la diligencia: 26-01-2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 141.268,23 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 28.253,64 euros.

Bien número 1. –

Tipo de bien: Solar.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Avenida Portugal, 33, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Inscripción: Registro número uno de Aranda de Duero.

Tomo: 1.860; Libro: 654; Folio: 106; Finca: 45.678; Inscripción: 2.

Descripción: Solar: Parcela terreno de 1.770,54 m². Localización Otros Allende Duero 3.ª fase, 2.ª etapa B SN.

Valoración: 177.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 35.731,77 euros.

Hipoteca a favor de Caja Círculo para responder de 84.000 euros de principal, 6.720 euros de intereses ordinarios, de una anualidad de intereses moratorios al tipo del 15%, de costas y gastos de ejecución que ascienden a un 15% del capital, de 0,50% del capital para otros gastos y de 0,50% del capital para comisiones. Fecha 12-11-2004.

Inform. adicional: Referencia catastral 9030005VM3193S1GZ.

LOTE N.º 04:

N.º de diligencia: 090923301598T.

Fecha de la diligencia: 20-07-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 11.274,52 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.254,90 euros.



Bien número 1. –

Tipo de bien: Solar.

Tipo de derecho: Nuda propiedad.

Localización: Lg. Eras Camposanto, polígono 14 196, 09195 Arcos de la Llana (Burgos).

Inscripción: Registro número dos de Burgos.

Tomo: 3.955; Libro: 67; Folio: 44; Finca: 5.753; Inscripción: 10.

Descripción: 25% en nuda propiedad urbana. Solar sito en la carretera Villahoz, número 8 de Arcos de la Llana. Tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Villahoz; sur, solar; este, solar en el que están construyendo cuatro viviendas unifamiliares; y oeste, urbanización. Sobre el solar se halla construida la siguiente obra nueva: Edificio destinado a vivienda unifamiliar. Consta de una sola planta, distribuida en salón, tres habitaciones, baño, cocina y cuarto de calderas, además de dos adosados, uno destinado a cuarto de herramientas y el otro a cocina de matanza con accesos independientes cada uno de ellos. Ocupa una superficie de setenta y dos metros cuadrados.

Valoración: 13.507,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 2.332,48 euros.

Anotación de embargo letra A a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social número uno de Málaga por importe de 2.403,47 euros de principal, 480,71 euros de recargo, 224,94 euros de intereses y 288,00 euros de costas e intereses presupuestados. Anotado con fecha 15 de enero de 2009.

Inform. adicional: Referencia catastral 8094903VM3779S1BU.

LOTE N.º 05:

N.º de diligencia: 090923301598T.

Fecha de la diligencia: 20-07-2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.496,52 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 699,30 euros.

Bien número 1. –

Tipo de bien: Solar.

Tipo de derecho: Nuda propiedad.

Localización: Camino La Barrera, 1, 09195 Arcos de la Llana (Burgos).

Inscripción: Registro número dos de Burgos.

Tomo: 3.903; Libro: 64; Folio: 199; Finca: 6.298; Inscripción: 4.

Descripción: 25% en nuda propiedad urbana: Solar en Arcos de la Llana, sito en Camino La Barrera, antes calle Petra Calleja Núñez, número uno, con una superficie de doscientos setenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte,



camino de la Barrera, con pozo de las eras; sur, Fidencio Saiz Izarra; este, finca de don Manuel Aguilar Para y finca segregada de la presente; y oeste, edificio particular número 5 de la misma calle. Esta finca se ha segregado, finca 6.229, folio 200 de este tomo.

Valoración: 5.729,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 2.232,48 euros.

Anotación de embargo letra A a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social número uno de Málaga por importe de 2.403,47 euros de principal, 480,71 euros de recargo de apremio, 224,94 euros de intereses y 288,00 euros de costas e intereses presupuestados. Anotado con fecha 15 de enero de 2009.

Inform. adicional: Referencia catastral 7995603VM3779N1BX.

LOTE N.º 06:

N.º de diligencia: 090823301779H.

Fecha de la diligencia: 09-12-2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 82.136,62 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 16.427,32 euros.

Bien número 1. –

Tipo de bien: Vivienda.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Rampa de Sotileza, 8, 39002 Santander (Cantabria).

Inscripción: Registro número cuatro de Santander.

Tomo: 2.428; Libro: 808; Folio: 221; Finca: 67.006; Inscripción: 1.

Descripción: Urbana, 50% del pleno dominio. Piso séptimo derecha de la casa señalada con el número ocho de la calle Rampa de Sotileza de Santander.

Valoración: 126.730,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 44.593,38 euros.

Hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A., en garantía de un préstamo por importe de 90.100,00 euros de principal, 8.559,50 euros de intereses ordinarios, 24.327,00 euros de intereses de demora y 13.515,00 euros para costas y gastos. Vencimiento 13 de marzo de 2017.

Inform. adicional: Referencia catastral 4524305VP3142D23GI.

* * *

ANEXO 2. – OTRAS CONDICIONES

Subasta número: S2012R0976001003.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 18 de mayo de 2012.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1335879	76731.09/12	ABAJAS	MIGUEL, MARGARITA		INSPECCIÓN
1335984	76834.09/12	ALFOZ DE SANTA GADEA	LAUROBA ELIZARÁN, JOSÉ PEDRO	34099542H	INSPECCIÓN
1335988	76856.09/12	ANGUIX	MERINO SACRISTÁN, M.ª CARMEN	45416851Q	INSPECCIÓN
1336072	77055.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336073	77066.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336081	77070.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336086	77081.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336093	77092.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336098	77103.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336106	77114.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336108	77125.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336114	77140.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336116	77151.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336117	77162.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336813	77184.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336842	77221.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336850	77232.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336860	77243.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1336862	77265.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336866	77324.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336869	77335.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336870	77346.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336871	77361.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336874	77372.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336877	77394.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336903	77405.09/12	ARCOS DE LA LLANA	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA	F09418211	INSPECCIÓN
1336424	65295.09/12	BARBADILLO DEL PEZ	CARDERO PERAITA, SANTOS	13255064A	INSPECCIÓN
1335841	62635.09/12	LOS BARRIOS DE BUREBA	GÓMEZ GARCÍA, ANASTASIO	13214347L	INSPECCIÓN
1335795	71643.09/12	BASCONCILLOS DEL TOZO	BOLADO TORRE, JOSÉ LUIS	13745864Y	INSPECCIÓN
1335843	62720.09/12	BASCONCILLOS DEL TOZO	BOLADO TORRE, JOSÉ LUIS	13745864Y	INSPECCIÓN
1335850	96821.09/12	BRIVIESCA	BRISA BRIVIESCA, S.L.	B09404906	INSPECCIÓN
1338022	105210.09/12	BUNIEL	RODAMI, S.L.	B09421645	INSPECCIÓN
1338026	105243.09/12	BUNIEL	RODAMI, S.L.	B09421645	INSPECCIÓN
1335796	71654.09/12	CANTABRANA	SAIZ LINAJE, MERCEDES	13213382C	INSPECCIÓN
1338070	105534.09/12	CASTROJERIZ	DÍEZ RAMOS, MARINA		INSPECCIÓN
1338096	106105.09/12	CONDADO DE TREVIÑO	IBISATE ALEGRÍA, CARLOS	16207972X	INSPECCIÓN
1338083	105906.09/12	CONDADO DE TREVIÑO	MORAZA MARQUÍNEZ, M.ª PIEDAD	13215717D	INSPECCIÓN
1338087	105991.09/12	CONDADO DE TREVIÑO	OGUETA CASTILLO, LUIS MARÍA	13287635Y	INSPECCIÓN
1338094	106094.09/12	CONDADO DE TREVIÑO	VELASCO NÁJERA, JESÚS	13273758K	INSPECCIÓN
1335809	71680.09/12	CUBO DE BUREBA	GONZÁLEZ IBÁÑEZ, M.ª ELENA	15974339B	INSPECCIÓN
1338152	106304.09/12	ESTÉPAR	PARDO DELGADO, ELISEO	13020577R	INSPECCIÓN
1335818	71746.09/12	FRESNO DE RÍO TIRÓN	ASENSIO JORNA, JULIA	22712035H	INSPECCIÓN
1335737	62985.09/12	FRESNO DE RÍO TIRÓN	ORMAZA ORMAZA, MARÍA ANTONIA	14938276Y	INSPECCIÓN
1338212	107085.09/12	LA HORRA	FIGUERO COB, ROSA MARÍA	71101644L	INSPECCIÓN
1338222	107192.09/12	ISAR	DELGADO ARCE, FAUSTINA	12997092E	INSPECCIÓN
1338229	107273.09/12	ISAR	FUENTE MARTÍNEZ, IGNACIO	71269357Q	INSPECCIÓN
1338235	107306.09/12	ISAR	LÓPEZ CALLE, ÁNGEL		INSPECCIÓN
1336599	65424.09/12	ISAR	LÓPEZ CALLE, GERMÁN		INSPECCIÓN
1338227	107225.09/12	ISAR	MIGUEL SADORNIL, JOSEFINA	14346129V	INSPECCIÓN
1338247	108264.09/12	MADRIGALEJO DEL MONTE	SENDOA CAPITAL	B95517017	INSPECCIÓN
1335862	73850.09/12	MECERREYES	GONZÁLEZ CUEVAS, JESÚS	92130121X	INSPECCIÓN
1335863	73872.09/12	MECERREYES	GONZÁLEZ VICARIO, ÁNGEL	92130158R	INSPECCIÓN
1335750	63184.09/12	MEDINA DE POMAR	ESCOBAR MEDINA, FRANCISCO JAVIER	11931104S	INSPECCIÓN
1335745	63092.09/12	MEDINA DE POMAR	GROMAZ RANCAÑO, MARÍA ÁNGELES	14872783V	INSPECCIÓN
1336204	63420.09/12	MEDINA DE POMAR	RODRÍGUEZ URQUIJO, JOSÉ	14512748R	INSPECCIÓN
1336241	72133.09/12	MEDINA DE POMAR	SAN ATILANO PALACIOS, JAVIER	14584921T	INSPECCIÓN
1336238	71982.09/12	MEDINA DE POMAR	TINOCO ALCÁZAR, MANUELA	14688415V	INSPECCIÓN
1335746	63162.09/12	MEDINA DE POMAR	VALLE VILLAMOR, AURELIA	13246803E	INSPECCIÓN
1336617	65472.09/12	MELGAR DE FERNAMENTAL	MARTÍNEZ RUBIO, ÁNGELA	15894731Y	INSPECCIÓN
1335776	65741.09/12	MELGAR DE FERNAMENTAL	MILAGROS AIZCORBE, ENRIQUE	15805287D	INSPECCIÓN
1338342	108496.09/12	MELGAR DE FERNAMENTAL	PÉREZ BARRIO, ANA ISABEL	13158868Q	INSPECCIÓN
1338352	108555.09/12	MELGAR DE FERNAMENTAL	ZORITA APARICIO, JOSÉ SILVANO	13074587F	INSPECCIÓN
1336251	72321.09/12	MERINDAD DE CUESTA URRIA	FERNÁNDEZ GIL, ANTONIA	14531781J	INSPECCIÓN
1336215	63453.09/12	MERINDAD DE CUESTA URRIA	GRANILLO GARCÍA, ENRIQUE	30583573J	INSPECCIÓN
1336242	72203.09/12	MERINDAD DE CUESTA URRIA	IBARZO LACAMBRA, JOSÉ LUIS	17845190L	INSPECCIÓN
1336244	72236.09/12	MERINDAD DE CUESTA URRIA	MIGUEL CORCUERA, ESTÍBALIZ	30693695B	INSPECCIÓN
1338362	108765.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	GARRIDO, JOSÉ LUIS		INSPECCIÓN
1338378	108846.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	GONZÁLEZ ALONSO, ANA MARÍA		INSPECCIÓN
1338366	108776.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	GONZÁLEZ MATA, TRINIDAD		INSPECCIÓN
1338376	108824.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	GONZÁLEZ SEDANO, MATÍAS	13239542Y	INSPECCIÓN
1338394	108861.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	SAINZ FERNÁNDEZ, RAFAEL	13239355A	INSPECCIÓN
1338393	108850.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	SAINZ RUIZ, ENCARNACIÓN	15226771N	INSPECCIÓN
1338644	114914.09/12	MIRANDA DE EBRO	AGRUPACIÓN MIRANDESA DE TRANSPORTISTAS	A09031758	INSPECCIÓN
1338667	114984.09/12	MIRANDA DE EBRO	RÍO GARCÍA, DIEGO	13193074K	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1338396	108894.09/12	MONASTERIO DE RODILLA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, FIDELA	13211269T	INSPECCIÓN
1336256	72520.09/12	OÑA	ADIVIDRIA ARCEDO, DOMINICA	92450153C	INSPECCIÓN
1336237	63501.09/12	OÑA	MARÍN GÓMEZ, ISABEL	22448053F	INSPECCIÓN
1336223	63475.09/12	OÑA	MONTERO SISTIAGA, NOEMÍ	34109914V	INSPECCIÓN
1336252	72343.09/12	OÑA	RUCEÑO ROCHA, FÉLIX	06847213K	INSPECCIÓN
1336261	72531.09/12	OÑA	SAIZ BARCENA, JUAN JOSÉ	13072316J	INSPECCIÓN
1336224	63486.09/12	OÑA	SANTAMARÍA GONZÁLEZ, AMALIA	13271471B	INSPECCIÓN
1338399	109012.09/12	ORBANEJA-RIO PICO	REPRESENTACIÓN JUGAR, S.L.	B09398173	INSPECCIÓN
1338403	109130.09/12	PADRONES DE BUREBA	DÍEZ GONZÁLEZ, ADORACIÓN		INSPECCIÓN
1338402	109115.09/12	PADRONES DE BUREBA	GONZÁLEZ BÁRCENA, VICTORIANO	13218138S	INSPECCIÓN
1338404	109141.09/12	PALACIOS DE RIOPISUERGA	MERINO ESCUDERO, ANTONIO	12988336Y	INSPECCIÓN
1338406	109196.09/12	PALAZUELOS DE MUÑO	MUÑOZ SAN MILLÁN, ALICIA	12979853X	INSPECCIÓN
1338407	109222.09/12	PAMPLIEGA	ZUECO BALBUENA, TERESA ANTONIA	46652526Q	INSPECCIÓN
1345951	106056.09/12	PEDROSA DE DUERO	ANDRÉS CABRITO, TOMÁS	12974952P	INSPECCIÓN
1346053	153112.09/12	PEDROSA DE DUERO	DÍEZ SENDINO, SERVILIO	12974041V	INSPECCIÓN
1339676	124541.09/12	PEDROSA DE DUERO	ESGUEVA PÁRAMO, ÁNGELA	12972998D	INSPECCIÓN
1346672	152596.09/12	PEDROSA DE DUERO	FIDEL GARCÍA, LUCIANA	00841591K	INSPECCIÓN
1338639	114586.09/12	PEDROSA DE DUERO	FLORES BURGOA, CONCEPCIÓN	13026128D	INSPECCIÓN
1346659	152600.09/12	PEDROSA DE DUERO	GARCÍA LEÓN, JOAQUÍN	12973720H	INSPECCIÓN
1346147	152924.09/12	PEDROSA DE DUERO	GONZÁLEZ BOMBÍN, RESTITUTA	15296343D	INSPECCIÓN
1345917	164975.09/12	PEDROSA DE DUERO	HERAS FIEL, JUAN ANTONIO	12973559H	INSPECCIÓN
1346646	152810.09/12	PEDROSA DE DUERO	HERRERO GONZÁLEZ, PRIMITIVO	12974859F	INSPECCIÓN
1339826	124655.09/12	PEDROSA DE DUERO	LLORENTE GARCÍA, FAUSTINO ÁNGEL	50151014C	INSPECCIÓN
1345925	165001.09/12	PEDROSA DE DUERO	LLORENTE HORNILLOS, ELENA	12974676P	INSPECCIÓN
1338616	113444.09/12	PEDROSA DE DUERO	LLORENTE SANTOS, ALEJANDRA PURIFICACIÓN	12973869Y	INSPECCIÓN
1338499	113061.09/12	PEDROSA DE DUERO	RAMOS ESTEBAN, RICARDO	12977132A	INSPECCIÓN
1339820	124585.09/12	PEDROSA DE DUERO	REPISO GONZÁLEZ, ÁNGEL	37178946K	INSPECCIÓN
1346742	152062.09/12	PEDROSA DE DUERO	SANZ GARCÍA, ANA M.ª YOLANDA	14929519N	INSPECCIÓN
1338615	113433.09/12	PEDROSA DE DUERO	SANZ MORO, FLORENCIA	12973861K	INSPECCIÓN
1346738	152294.09/12	PEDROSA DE DUERO	ZAPATERO PÉREZ, JESÚS	13025953H	INSPECCIÓN
1346778	151314.09/12	PEDROSA DE DUERO	ZAPATERO PÉREZ, JESÚS	13025953H	INSPECCIÓN
1347335	172793.09/12	PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	MIGUEL TOBAR, BENEDICTO	71236884L	INSPECCIÓN
1338413	109373.09/12	PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	TURISO DE LA TORRE, JOSÉ LUIS	13086621N	INSPECCIÓN
1338430	109841.09/12	PRESENCIO	BARRIO SEDANO, GUILLERMINA	12935114Y	INSPECCIÓN
1338429	109826.09/12	PRESENCIO	RÚSTICAS EL CANTERO, S.L.	B09455841	INSPECCIÓN
1338440	110110.09/12	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	ALONSO GUTIÉRREZ, ÁNGEL	13045246Z	INSPECCIÓN
1338436	110084.09/12	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	CASTRO PÉREZ, JOSÉ JAVIER DE	13148087E	INSPECCIÓN
1338437	110106.09/12	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	CASTRO PÉREZ, JOSÉ JAVIER DE	13148087E	INSPECCIÓN
1338525	110191.09/12	QUINTANILLA-VIVAR	VERDE ANCHO, S.A.	A09200262	INSPECCIÓN
1338539	110235.09/12	RÁBANOS	BARTOLOMÉ CÁMARA, BONIFACIA	13237591X	INSPECCIÓN
1336272	72693.09/12	SANTA MARÍA-RIBARREDONDA	CAÑIBANO MAGDALENO, LEONCIA	11637311R	INSPECCIÓN
1346904	170085.09/12	SARGENTES DE LA LORA	DÍAZ CUEVA, VALERIANO	13249351V	INSPECCIÓN
1346909	170144.09/12	SASAMÓN	VELASCO CAMPOS, ISIDRO ÁNGEL	15980782Z	INSPECCIÓN
1346912	170413.09/12	SOTILLO DE LA RIBERA	VICENTE LEÓN, BLAS	12954449K	INSPECCIÓN
1346914	170435.09/12	SOTRESGUDO	PÉREZ SANTAMARÍA, JOSÉ	12992905K	INSPECCIÓN
1346976	170553.09/12	TORDÓMAR	GARCÍA SERRANO, FRANCISCO	14784859E	INSPECCIÓN
1336273	72936.09/12	TOSANTOS	GARCÍA CALVO, M.ª JESÚS	13235426F	INSPECCIÓN
1336276	72940.09/12	TRESPADERNE	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, COSME		INSPECCIÓN
1346986	170601.09/12	TUBILLA DEL AGUA	ANDRÉS HERNANDO, ANSELMO	13249322B	INSPECCIÓN
1346988	170612.09/12	TUBILLA DEL AGUA	CAMPILLO BAÑUELOS, CAYO	13033771Q	INSPECCIÓN
1346984	170590.09/12	TUBILLA DEL AGUA	RÍO BAÑUELOS, GERARDO DEL		INSPECCIÓN
1346996	170660.09/12	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	GONZÁLEZ CONDE, ÁUREA		INSPECCIÓN
1347024	170704.09/12	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	GÜEMES UBIERNA, IGNACIO	13073974S	INSPECCIÓN
1347099	170936.09/12	VALLE DE MENA	AXPE LÓPEZ, PRUDENCIO		INSPECCIÓN
1347148	171474.09/45	VALLE DE MENA	BARANDA MUGA, JAVIER JUAN	30680327Y	INSPECCIÓN
1347197	171861.09/12	VALLE DE MENA	BELTRÁN BERROCAL, BEGOÑA	78898243D	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1347102	170940.09/12	VALLE DE MENA	BRAVO ALONSO, MIGUEL	13651403Y	INSPECCIÓN
1347034	170730.09/12	VALLE DE MENA	DE JUAN GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	30657995F	INSPECCIÓN
1347057	170833.09/12	VALLE DE MENA	DÍAZ ZORRILLA, IRENE	17066236Y	INSPECCIÓN
1347106	170962.09/12	VALLE DE MENA	DIEGO MARTÍNEZ, MARCOS	12519957E	INSPECCIÓN
1347171	171695.09/12	VALLE DE MENA	FINTENSON, S.L.	B4896884E	INSPECCIÓN
1347124	171205.09/12	VALLE DE MENA	GARAY BARANDA, LUIS ALFONSO	11917194C	INSPECCIÓN
1347203	171883.09/12	VALLE DE MENA	GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	13944945E	INSPECCIÓN
1347130	171323.09/12	VALLE DE MENA	GÓMEZ WADINGTON, MANUEL		INSPECCIÓN
1347153	171533.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347155	171555.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347157	171581.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347158	171603.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347159	171614.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347165	171625.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347166	171651.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347169	171684.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES, S.L.	B95231932	INSPECCIÓN
1347098	170925.09/12	VALLE DE MENA	MARDONES VILLATE, ELOÍSA	13231093K	INSPECCIÓN
1347037	170763.09/12	VALLE DE MENA	MAZA HERNANDO, ADOLFO	14835957Z	INSPECCIÓN
1347035	170741.09/12	VALLE DE MENA	ORTEGA TAPIA, JAVIER	14251503J	INSPECCIÓN
1347043	170800.09/12	VALLE DE MENA	PÉREZ VALLE, PAULA		INSPECCIÓN
1347215	171916.09/12	VALLE DE MENA	REQUEJO VELASCO, EUGENIO	14397870P	INSPECCIÓN
1347143	171393.09/12	VALLE DE MENA	URBIME PROMOCIÓN Y VENTA INMOBILIARIA	B09383043	INSPECCIÓN
1347145	171415.09/12	VALLE DE MENA	URBIME PROMOCIÓN Y VENTA INMOBILIARIA	B09383043	INSPECCIÓN
1347146	171452.09/12	VALLE DE MENA	URBIME PROMOCIÓN Y VENTA INMOBILIARIA	B09383043	INSPECCIÓN
1347125	171220.09/12	VALLE DE MENA	VIDAL FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	14230591P	INSPECCIÓN
1336277	72962.09/12	VALLE DE OCA	CASTOR LLAMOSAS, MANUELA		INSPECCIÓN
1335857	63674.09/12	VALLE DE OCA	SANZ VADILLO, AMALIA		INSPECCIÓN
1340942	122371.09/12	VALLE DE TOBALINA	ALONSO GÓMEZ, AURELIO	13100173V	INSPECCIÓN
1341029	122776.09/12	VALLE DE TOBALINA	ALONSO HERNÁNDEZ, JAVIER	16221105X	INSPECCIÓN
1340944	122404.09/12	VALLE DE TOBALINA	ARTIGUE ALONSO, JULIO	13275368Q	INSPECCIÓN
1340731	121855.09/12	VALLE DE TOBALINA	AYALA CARDIÑANOS, JESÚS	30573724P	INSPECCIÓN
1340623	121214.09/12	VALLE DE TOBALINA	BARREDO DE LA FLOR, LUIS		INSPECCIÓN
1340845	122172.09/12	VALLE DE TOBALINA	BARREDO ORTIZ, JOAQUÍN	13231525Q	INSPECCIÓN
1311124	122846.09/12	VALLE DE TOBALINA	CABALLO MENDEZ, JOSÉ		INSPECCIÓN
1340957	122522.09/12	VALLE DE TOBALINA	COCO ALONSO, JOSÉ ÁNGEL		INSPECCIÓN
1340694	121656.09/12	VALLE DE TOBALINA	CONTRERAS ÁLVAREZ, MIGUEL	14234998E	INSPECCIÓN
1341156	122990.09/12	VALLE DE TOBALINA	CONTRERAS ÁLVAREZ, MIGUEL	14234998E	INSPECCIÓN
1340894	122275.09/12	VALLE DE TOBALINA	CORCUERA SALAZAR, JORGE		INSPECCIÓN
1340234	121100.09/12	VALLE DE TOBALINA	CORTÁZAR ALONSO, RAQUEL	14541073J	INSPECCIÓN
1340235	121100.09/12	VALLE DE TOBALINA	CORTÁZAR ALONSO, RAQUEL	14541073J	INSPECCIÓN
1340236	121100.09/12	VALLE DE TOBALINA	CORTÁZAR ALONSO, RAQUEL	14541073J	INSPECCIÓN
1340237	121100.09/12	VALLE DE TOBALINA	CORTÁZAR ALONSO, RAQUEL	14541073J	INSPECCIÓN
1341272	122135.09/12	VALLE DE TOBALINA	EHEVARRÍA ORTIZ, JULIA		INSPECCIÓN
1340948	122441.09/12	VALLE DE TOBALINA	ENRIQUEZ DÍAZ, ALFREDO	33783271C	INSPECCIÓN
1340614	121144.09/12	VALLE DE TOBALINA	ESPAÑA TOBALINA, SABINO	13276036E	INSPECCIÓN
1340693	121645.09/12	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA PAREDES, VICENTE	94240890T	INSPECCIÓN
1340949	122452.09/12	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA SEA, NTINO	14339540Y	INSPECCIÓN
1340950	122463.0/12	VALLE DE TOBALINA	GARCÍA SEA, NTINO	14339540Y	INSPECCIÓN
1340689	121575.09/12	VALLE DE TOBALINA	GÓMEZ BARCINA HERMANOS		INSPECCIÓN
1340627	121240.09/12	VALLE DE TOBALINA	GÓMEZ ROBEDO, JULIÁN		INSPECCIÓN
1340616	121166.09/12	VALLE DE TOBALINA	GONZÁLEZ PÉREZ, FÉLIX	13288328D	INSPECCIÓN
1340964	122570.09/12	VALLE DE TOBALINA	IBÁÑEZ VELASCO, GUMERSINDO	16211735R	INSPECCIÓN
1341262	12203.09/12	VALLE DE TOBALINA	JIMÉNEZ HERRÁEZ, FELIPE	14690287A	INSPECCIÓN
1340951	122474.09/12	VALLE DE TOBALINA	LÓPEZ BALONGA, ENRIQUE	33825460G	INSPECCIÓN
1341222	121402.09/12	VALLE DE TOBALINA	LÓPEZ BALONGA, ENRIQUE	33825460G	INSPECCIÓN
1340699	121682.09/12	VALLE DE TOBALINA	LÓPEZ HIDALGO, MARÍA JESÚS	14564487J	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1340681	121553.09/12	VALLE DE TOBALINA	MANZANOS SALAZAR, LUCÍA	14117697K	INSPECCIÓN
1340867	122231.09/12	VALLE DE TOBALINA	MARDONES ARTIGUE, ÁNGELA	13232033H	INSPECCIÓN
1340954	122500.09/12	VALLE DE TOBALINA	MARLASCA SEDANO, PEDRO	14333140T	INSPECCIÓN
1340647	121391.09/12	VALLE DE TOBALINA	MARTÍNEZ PÉREZ, JESÚS ÁNGEL	16280476H	INSPECCIÓN
1340680	121542.09/12	VALLE DE TOBALINA	MIRANDA GÓMEZ, INÉS	13231979X	INSPECCIÓN
1341127	122861.09/12	VALLE DE TOBALINA	OLMO LLORENTE, JESÚS DEL	13232220K	INSPECCIÓN
1341044	122780.09/12	VALLE DE TOBALINA	ORDAS RODRÍGUEZ, GERARDO	11909285T	INSPECCIÓN
1340697	121660.09/12	VALLE DE TOBALINA	ORTIZ ORTIZ, CONSTANTINO	13280548A	INSPECCIÓN
1341254	121925.09/12	VALLE DE TOBALINA	RAPADO ROMÁN, JACINTO	11673546B	INSPECCIÓN
1340795	122080.09/12	VALLE DE TOBALINA	RUIZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA	13232350J	INSPECCIÓN
1341081	122824.09/12	VALLE DE TOBALINA	SÁEZ SÁEZ, VICTORIA	14840048B	INSPECCIÓN
1341258	122010.09/12	VALLE DE TOBALINA	SAIZ SAIZ, JOSÉ	13232377V	INSPECCIÓN
1340976	122636.09/12	VALLE DE TOBALINA	SALAZAR OCHOA, M.ª OLGA	16279291Y	INSPECCIÓN
1340861	122205.09/12	VALLE DE TOBALINA	TEJERO REY, JUAN	75991711X	INSPECCIÓN
1340806	122102.09/12	VALLE DE TOBALINA	TOBALINA ORTIZ, CONSTANTINO	13232366Y	INSPECCIÓN
1340961	122555.09/12	VALLE DE TOBALINA	VESGA MARTÍNEZ, ALBINO	13221202C	INSPECCIÓN
1336348	73684.09/12	VALLE DE VALDELUCIO	ALONSO ALONSO, TERESA	11981245Q	INSPECCIÓN
1347224	171964.09/12	VILVIESTRE DEL PINAR	PRADO MEDIAVILLA, MIGUEL ÁNGEL	13142763B	INSPECCIÓN
1347250	172082.09/12	VILLADIEGO	AMO RUIZ		INSPECCIÓN
1347274	172314.09/12	VILLAGONZALO-PEDERNALES	ARCE FUSTEL, JOSÉ MANUEL	13068672A	INSPECCIÓN
1347297	172502.09/12	VILLALMANZO	ARTEHOR 2006, S.L.	B09457680	INSPECCIÓN
1377331	172535.09/12	VILLALMANZO	MARTÍNEZ MARCOS JUANA HEREDEROS DE		INSPECCIÓN
1335778	65752.09/12	VILLASANDINO	SIMÓN MAESTRO, HNAS.		INSPECCIÓN
1347333	172756.09/12	VILLASUR DE HERREROS	ACHIAGA GÓMEZ, FÉLIX	13274725E	INSPECCIÓN
1335877	76716.09/12	BURGOS	COBA GESTIÓN INMOBILIARIA	B09474065	INSPECCIÓN



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 21 de mayo de 2012.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1345751	106621069	ARANDA DE DUERO	GARCÍA ROJO JESÚS	12949781E	SUBSANACIÓN
1345586	41016.09/12	ARANDA DE DUERO	GARCÍA ROJO JESÚS	12949781E	SUBSANACIÓN
1345772	106621.09/12	ARANDA DE DUERO	MONZÓN GARCÍA JOSE M.	13021516C	SUBSANACIÓN
1345585	41016.09/12	ARANDA DE DUERO	ROJO ROJO FLORENTINO	15286849Z	SUBSANACIÓN
1345582	41016.09/12	ARANDA DE DUERO	TUDELA PERIBÁÑEZ EUSTAQUIO	12949777H	SUBSANACIÓN
1345523	163402.09/12	BAÑOS DE VALDEARADOS	DEL ÁLAMO DOMINGO JESÚS LUCIANO	13077364R	SUBSANACIÓN
1345521	163402.09/12	BAÑOS DE VALDEARADOS	DEL ÁLAMO DOMINGO JESÚS LUCIANO	13077364R	SUBSANACIÓN
1348306	182442.09/12	BARBADILLO DEL PEZ	PERAITA GARCÍA RAQUEL	14866001C	DECLARACIÓN
1345516	552576.09/11	BRIVIESCA	MUÑOZ ESTEBAN ELADIO	36891380R	SUBSANACIÓN
1345726	656246.09/11	BURGOS	DELGADO PÉREZ CRISTINA	12917831L	SUBSANACIÓN
1346329	14394.09/12	BURGOS	ORTIZ PÉREZ LUIS HIGINIO	13158760T	SUBSANACIÓN
1347164	3113.09/12	CARDEÑAJIMENO	IBÁÑEZ EMÉRITO		RECURSO
1346439	669325.09/11	COVARRUBIAS	GONZALO CAMARERO GONZALO	22719216T	DECLARACIÓN
1346438	669325.09/11	COVARRUBIAS	GONZALO CAMARERO GONZALO	22719216T	DECLARACIÓN
1347883	666212.09/11	COVARRUBIAS	MARRÓN ALCALDE AURELIA	13073403L	SUBSANACIÓN
1347882	666212.09/11	COVARRUBIAS	TRECET OCHANDORENA LUIS	15044520J	SUBSANACIÓN
1346965	650086.09/11	HORTIGÜELA	LICEAGA JOA JOSÉ	37594349J	SOLICITUD
1347467	118296.09/12	LOS BARRIOS DE BUREBA	GÓMEZ LÓPEZ EMILIO	13214413Q	DECLARACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1348466	123211.09/12	MAMBRILLA DE CASTREJÓN	ARRANZ MIGUEL CLAUDIO	93500056L	DECLARACIÓN
1346383	169072.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	GÓMEZ MUÑOZ ISABEL	15357982P	SUBSANACIÓN
1346382	169072.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	GÓMEZ MUÑOZ ISABEL	15357982P	SUBSANACIÓN
1346380	169072.09/12	MERINDAD DE MONTIJA	GÓMEZ MUÑOZ ISABEL	15357982P	SUBSANACIÓN
1345686	44472.09/12	MERINDAD DE RÍO UBIERNA	GARCÍA RAMÍREZ EMILIANO	12914793V	SUBSANACIÓN
1345868	642821.09/11	MERINDAD DE VALDIVIELSO	SÁINZ PEREDA LUCÍA		SUBSANACIÓN
1345745	165480.09/12	PAMPLIEGA	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ AMADEO	12979808B	SUBSANACIÓN
1347863	82014.09/12	PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	VAL QUEVEDO MANUEL DEL	12909460C	DECLARACIÓN
1347885	616556.09/11	REBOLLEDO DE LA TORRE	MARTÍNEZ GONZÁLEZ PRISCILIANO	13507322C	SUBSANACIÓN
1345209	636716.09/11	REGUMIEL DE LA SIERRA	PÉREZ DE LA FUENTE M. ÁNGELES	71259683W	SOLICITUD
1345856	166036.09/12	ROYUELA DE RÍO FRANCO	DÍEZ BARBERO FERNANDO CARLOS	15349517F	SUBSANACIÓN
1345855	166036.09/12	ROYUELA DE RÍO FRANCO	DÍEZ BARBERO FERNANDO CARLOS	15349517F	SUBSANACIÓN
1345854	166036.09/12	ROYUELA DE RÍO FRANCO	DÍEZ BARBERO FERNANDO CARLOS	15349517F	SUBSANACIÓN
1345853	166036.09/12	ROYUELA DE RÍO FRANCO	DÍEZ BARBERO FERNANDO CARLOS	15349517F	SUBSANACIÓN
1345852	166036.09/12	ROYUELA DE RÍO FRANCO	DÍEZ BARBERO FERNANDO CARLOS	15349517F	SUBSANACIÓN
1347122	56792.09/12	SANTA MARÍA DEL CAMPO	SÁIZ TERRADO JOAQUÍN		SUBSANACIÓN
1347703	63070.09/12	SANTO DOMINGO DE SILOS	CAMARERO ALAMEDA FRANCISCO	91250144J	SUBSANACIÓN
1345349	127083.09/12	TORDÓMAR	ÁLVAREZ DÍEZ ÁLVARO	12930025T	DECLARACIÓN
1344983	659993.09/11	VALLE DE MENA	PÉREZ-YARZA LUZARRAGA NAIRA	30684298K	SUBSANACIÓN
1346691	109454.09/12	VILLAHOZ	GENTO CUÑADO ROMUALDO	94500417H	DECLARACIÓN
1345943	141024.09/12	VILLANUEVA DE GUMIEL	ARGÜELLO LORENZO JUAN	01624041B	TRIBUNALES



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 22 de mayo de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13061806-Z Hernando Bustillo, José Luis	09-IND2-TPA-LAJ-11-000133 Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos
13083932-Z Benito Arribas, José Antonio	09-IND2-TPA-LAJ-12-000038 Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación



<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
71271065-E Marcos González, Lorena	09-IND2-TPA-LAJ-12-000005 Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación
74999534-F Cuenca Nieto, Custodio	09-IND2-TPA-LTP-12-000058 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación
B-09458563 Khulna 2, S.L.	09-IND2-SAN-LSA-11-000138 Sanción Resolución expte. sancionador
B-09458563 Khulna 2, S.L.	09-IND2-TPA-LTP-11-000298 Liq. transmisiones patrimon. Liquidación tributos
X-8317172-G Galip Ahmed, Vizhdan	09-IND2-TPA-LTP-12-000060 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación
Y-0775195-V Dos Reis Fernandes Alexandre	09-IND2-TPA-LTP-11-000518 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 24 de mayo de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13305963-A Berrio Gabarri, Diego	TES2-12-002018 Solicitud de devolución
B-09392093 Viviendas de Calidad de Burgos	09-INV2-TPA-ISP-12-000005 H. I. Inspección al suj. pas. Citaciones inspección



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento. –

Recibos pendientes del ejercicio 2011-2012 del siguiente concepto:

Liquidación de ingreso directo de:

IBIUL Impuesto bienes inmuebles. Urbana (liquidaciones).

TTRESI ID Tratamiento de residuos sólidos (liquidaciones).

IIVT Impuesto incremento valor de los terrenos.

La Diputación Provincial, en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia. –

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, a 18 de mayo de 2012.

El Jefe del Servicio,
Javier Gabeiras Vérez

* * *



INSTITUCIÓN	EJER.	TRIB.	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
ARANDA DE DUERO	2012	TTRESI	10771708	A8455288A	DESARROLLOS URBANISTICOS DEL DUERO	CL POZO LIRON (NAVE B3)	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	MADRID	11501026	46,00
ARANDA DE DUERO	2012	TTRESI	10771709	A8455288A	DESARROLLOS URBANISTICOS DEL DUERO	CL POZO LIRON (NAVE B3)	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	MADRID	11501027	50,00
ARANDA DE DUERO	2012	TTRESI	10771712	A8455288A	DESARROLLOS URBANISTICOS DEL DUERO	CL POZO LIRON (NAVE B3)	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	MADRID	11501028	46,00
ARANDA DE DUERO	2012	TTRESI	3271550	45418698T	FRESNEDA SEVILLA, M. PILAR	AV CASTILLA, 56 01	ARANDA DE DUERO	BURGOS	11501976	15,00
ARANDA DE DUERO	2012	TTRESI	3271550	45418698T	FRESNEDA SEVILLA, M. PILAR	AV CASTILLA, 56 01	ARANDA DE DUERO	BURGOS	11501977	31,50
ARANDA DE DUERO	2012	TTRESI	10694946	71102954H	MARTINEZ SERRANO, EMILIO JOSE	CL ENDRINO, 2	ARANDA DE DUERO	BURGOS	11498694	50,00
ARIJA	2012	IIVT	10220841	30574325B	RODRIGUEZ ORTIZ, DE SALAZAR J. IGNACIO	CL AUTONOMIA, 41 Esc 6 Z	BILBAO	VIZCAYA	11498301	368,62
BRIVIESCA	2011	IBIUL	10637649	X1690999Q	MOHALLEN, ABDESSELAM	CL RAFAEL CALLEJA, 5 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	11499284	228,32
BRIVIESCA	2012	TTRESI	10637649	X1690999Q	MOHALLEN, ABDESSELAM	CL RAFAEL CALLEJA, 5 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	11499285	31,50
BRIVIESCA	2011	IBIUL	10637601	X1690999Q	MOHALLEN, ABDESSELAM	CL RAFAEL CALLEJA, 5 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	11499286	8,97
BRIVIESCA	2011	IBIUL	10637601	X1690999Q	MOHALLEN, ABDESSELAM	CL RAFAEL CALLEJA, 5 04 A	BRIVIESCA	BURGOS	11499287	9,06
CALERUEGA	2012	IIVT	3313082	13060816J	PEÑA PEREZ, FELIX	CL RIO, 26	CALERUEGA	BURGOS	11605462	22,03
CALERUEGA	2012	IIVT	3313082	9743042N	PEÑA PEREZ, ILDEFONSO	AV ESPOLON, 31 01	ARANDA DE DUERO	BURGOS	11605464	22,03
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784217	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504921	1.117,86
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784217	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504922	985,68
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784217	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504923	839,81
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784217	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504924	680,79
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784218	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504925	2.292,34
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784218	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504926	2.021,27
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784218	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504927	1.722,14
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784218	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504928	1.396,05
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784219	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504929	429,39
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784219	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504930	351,85
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784219	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504931	268,53
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784219	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504932	179,65
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784220	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504933	1.162,82
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784220	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504934	952,85
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784220	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504935	727,21
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784220	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504936	486,52
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784221	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504937	107,50
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784221	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504938	88,09
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784221	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504939	67,23
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784221	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504940	44,98
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784222	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504941	35,66
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784222	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504942	29,22
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784222	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504943	22,30
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784222	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504944	14,92
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784224	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504945	101,81
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784224	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504946	83,43
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784224	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504947	63,67
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784224	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504948	42,60
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784225	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504949	31,39
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784225	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504950	25,72
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784225	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504951	19,63
CARDEÑADUJO	2012	IBIUL	10784225	B0940448A	URBELAR VIVIENDAS S.L.	AV REYES CATOLICOS, 38 BAJ	BURGOS	BURGOS	11504952	13,13
CILLAPERLATA	2012	IBIUL	3291433	20178910K	SANCHEZ BOSQUE DEL, MERCEDES	CL AUTONOMIA, 22 05 D	SESTAO	VIZCAYA	11501965	17,32
CILLAPERLATA	2012	IBIUL	3291433	20178910K	SANCHEZ BOSQUE DEL, MERCEDES	CL AUTONOMIA, 22 05 D	SESTAO	VIZCAYA	11501967	17,49
CILLAPERLATA	2012	IBIUL	3291433	20178910K	SANCHEZ BOSQUE DEL, MERCEDES	CL AUTONOMIA, 22 05 D	SESTAO	VIZCAYA	11501968	17,49
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2012	IBIUL	10736245	B95512869	REAL HALEZIA S.L.	CL UGALDE, 5 05 A	BILBAO	VIZCAYA	11505348	215,01
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2012	IBIUL	10736245	B95512869	REAL HALEZIA S.L.	CL UGALDE, 5 05 A	BILBAO	VIZCAYA	11505349	184,42
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2012	IBIUL	10736245	B95512869	REAL HALEZIA S.L.	CL UGALDE, 5 05 A	BILBAO	VIZCAYA	11505350	149,58
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2012	TTRESI	10736245	B95512869	REAL HALEZIA S.L.	CL UGALDE, 5 05 A	BILBAO	VIZCAYA	11515704	31,50
HONTANGAS	2011	IBIUL	10211825		RINCON MERINO, FAUSTO	CL DEL VADILLO, 2	HONTANGAS	BURGOS	11499764	88,61
HONTANGAS	2011	IBIUL	10211825		RINCON MERINO, FAUSTO	CL DEL VADILLO, 2	HONTANGAS	BURGOS	11499765	86,87
MEDINA DE POMAR	2011	IBIUL	10560941		COMUNIDAD TRASTEROS SEMISOTANOS	CL MAYOR, 72	MEDINA DE POMAR	BURGOS	11498107	79,47
MEDINA DE POMAR	2011	IBIUL	10560941		COMUNIDAD TRASTEROS SEMISOTANOS	CL MAYOR, 72	MEDINA DE POMAR	BURGOS	11498108	81,06
MEDINA DE POMAR	2011	IBIUL	10560941		COMUNIDAD TRASTEROS SEMISOTANOS	CL MAYOR, 72	MEDINA DE POMAR	BURGOS	11498109	81,87
MEDINA DE POMAR	2012	TTRESI	10691226	B95369930	GAPEMEN CONSTRUCC. S.L.	CL JOSE MARIA ESCUZA, 1 5	BILBAO	VIZCAYA	11497944	19,61
MEDINA DE POMAR	2012	IBIUL	10182220	30640354F	GARCIA ZABALETA, MARCOS	CL EL MOLINO, 2 01 H	MEDINA DE POMAR	BURGOS	11515725	99,25
MEDINA DE POMAR	2012	TTRESI	10612549	15373441B	POZO DEL DELGADO, MIGUEL ANGEL	CL SAN MARTIN, 1 02 E	MEDINA DE POMAR	BURGOS	11500823	31,50
MEDINA DE POMAR	2012	TTRESI	10612549	15373441B	POZO DEL DELGADO, MIGUEL ANGEL	CL SAN MARTIN, 1 02 E	MEDINA DE POMAR	BURGOS	11500824	34,50



INSTITUCIÓN	EJER.	TRIB.	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294579	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499054	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294579	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499055	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294580	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499056	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294580	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499057	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294580	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499058	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294581	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499202	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294581	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499203	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294581	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499204	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294582	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499207	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294582	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499208	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294582	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499209	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294583	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499210	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294583	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499211	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294583	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499212	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294584	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499213	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294584	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499214	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294584	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499215	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294585	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499216	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294585	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499217	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294585	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499218	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294586	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499220	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294586	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499221	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294586	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499222	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294587	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499223	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294587	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499224	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294587	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499225	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294588	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499229	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294588	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499231	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294588	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499232	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294589	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499235	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294589	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499237	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294589	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499238	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294590	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499239	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294590	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499240	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294590	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499241	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294591	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499242	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294591	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499243	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294591	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499244	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294592	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499245	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294592	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499246	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294592	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499247	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294593	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499248	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294593	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499249	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294593	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499250	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294594	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499251	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294594	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499252	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294594	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499253	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294595	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499254	15,00
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294595	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499255	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10294595	13495865V	PEREZ BORJAS,JESUS	CL ALTA, 85 01	SANTANDER	CANTABRIA	11499256	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10745418	16281224F	SAEZ CORTAZAR DE,J. CARLOS AITOR	PZ SANTA MARIA, 2 BAJ B	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11499335	34,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10745418	16281224F	SAEZ CORTAZAR DE,J. CARLOS AITOR	PZ SANTA MARIA, 2 BAJ B	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11499337	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10295591	71343247F	VILLAR GALIANO,BENEDICTO	CL CONCEPCION ARENAL, 17 05 DHA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11498247	31,50
MIRANDA DE EBRO	2012	TTRESI	10295591	71343247F	VILLAR GALIANO,BENEDICTO	CL CONCEPCION ARENAL, 17 05 DHA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11498248	15,00
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2012	IIVT	10638413	13140866J	CRUZ HERNAEZ,CARLOS	CL CASTILLO MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, 3 01 01	MADRID	MADRID	11499219	1.058,95
ÓÑA	2011	IBIUL	10731845	30556357Y	SANZ MAULEON,JUAN JOSE	CL AVILA 1 2 DCHA	BILBAO	VIZCAYA	11500877	144,40
ÓÑA	2012	TTRESI	10731845	30556357Y	SANZ MAULEON,JUAN JOSE	CL AVILA 1 2 DCHA	BILBAO	VIZCAYA	11500878	34,50
ÓÑA	2011	IBIUL	10731845	30556357Y	SANZ MAULEON,JUAN JOSE	CL AVILA 1 2 DCHA	BILBAO	VIZCAYA	11500881	144,40
PRADOLUENGO	2012	IBIUL	10783747	14571939J	MODROÑO SEDANO,MIGUEL ANGEL	CL SAGRADA FAMILIA, 49 02 C	BURGOS	BURGOS	11505814	97,74
PRADOLUENGO	2012	IBIUL	10783747	14571939J	MODROÑO SEDANO,MIGUEL ANGEL	CL SAGRADA FAMILIA, 49 02 C	BURGOS	BURGOS	11505815	97,74
PRADOLUENGO	2012	IBIUL	10783747	14571939J	MODROÑO SEDANO,MIGUEL ANGEL	CL SAGRADA FAMILIA, 49 02 C	BURGOS	BURGOS	11505816	96,77



INSTITUCIÓN	EJER.	TRIB.	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
PRADOLUENGO	2012	IBIUL	10783747	14571939J	MODROÑO SEDANO,MIGUEL ANGEL	CL SAGRADA FAMILIA, 49 02 C	BURGOS	BURGOS	11505817	94,87
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2012	IIVT	3339485	B01294206	EJEC. S Y PROMOC. MOLDON HERMANOS S.L.	CR TREVINO (AÑASTRO), 8 02	CONDADO DE TREVINO	BURGOS	11498757	195,54
PUEBLA DE ARGANZON,LA	2012	IIVT	10752323	B01399310	M ANGERU PROMOCIONES S.L.	CM DE LA ERMITA, 4	SARRIA	ALAVA	11499205	207,28
QUINTANAR DE LA SIERRA	2012	TTRESI	10624079	13136033C	PEDRO SANTAMARIA,RAFAEL DE	CL CAMPAMENTO R DIAZ VIVAR 27 2 A	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS	11497914	34,50
ROA DE DUERO	2012	IBIUL	10781612	45570549M	BERDON COB,ANTONIO	AV REY JUAN CARLOS I, 26	ROA DE DUERO	BURGOS	11516221	116,48
ROA DE DUERO	2012	IBIUL	10781612	45570549M	BERDON COB,ANTONIO	AV REY JUAN CARLOS I, 26	ROA DE DUERO	BURGOS	11516222	111,08
ROA DE DUERO	2012	IBIUL	10781612	45570549M	BERDON COB,ANTONIO	AV REY JUAN CARLOS I, 26	ROA DE DUERO	BURGOS	11516223	103,31
ROA DE DUERO	2012	TTRESI	10235817	12962699Z	MARTINEZ SOTA,FELIX	CL SAN SEBASTIAN, 6	ROA DE DUERO	BURGOS	11498170	34,50
ROA DE DUERO	2012	IIVT	10234697	1098049Y	RUBIALES HORNILLOS,JESUS	CL MEJICO, 18 02 D	FUENLABRADA	MADRID	11516653	89,99
SALAS DE LOS INFANTES	2012	IIVT	10522140	37810438W	AREVALO GIL,CARMEN	CL INFANTES DE LARA, 34 01 C	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	11501632	109,33
SOTILLO DE LA RIBERA	2012	TTRESI	10046979	X5303378S	OLAR POPEMIL	CL ALTA, 43	SOTILLO DE LA RIBERA	BURGOS	11498032	15,00
SOTILLO DE LA RIBERA	2012	TTRESI	10046979	X5303378S	OLAR POPEMIL	CL ALTA, 43	SOTILLO DE LA RIBERA	BURGOS	11498033	31,50
SOTILLO DE LA RIBERA	2012	TTRESI	10046979	X5303378S	OLAR POPEMIL	CL ALTA, 43	SOTILLO DE LA RIBERA	BURGOS	11498034	31,50
SOTRAGERO	2012	IIVT	1061755	13109611W	FERNANDEZ PEREZ,JESUS	CL ARROYO LA LOMA, 4	SOTRAGERO	BURGOS	11501456	309,85
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2011	IBIUL	10782066	B09424946	BODEGAS Y VIÑEDOS SANZ MONEO S.L.	CL SAN SEBASTIAN, 5 BJ	TORRESANDINO	BURGOS	11500533	257,13
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2011	IBIUL	10782066	B09424946	BODEGAS Y VIÑEDOS SANZ MONEO S.L.	CL SAN SEBASTIAN, 5 BJ	TORRESANDINO	BURGOS	11500534	257,13
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2011	IBIUL	10782066	B09424946	BODEGAS Y VIÑEDOS SANZ MONEO S.L.	CL SAN SEBASTIAN, 5 BJ	TORRESANDINO	BURGOS	11500635	254,58
VALDORROS	2012	IIVT	10657873	X5320324X	FLORICA ZAHARIA,NICOLETA	CL LOS ACEBOS, 22	VALDORROS	BURGOS	11498986	57,12
VALLE DE LOSA	2012	IIVT	10633473	14929341H	IMATZ URIARTE,JESUS	BO SAN PEDRO 71 (QUINCOCES YUSO)	VALLE DE LOSA	BURGOS	11498973	474,02
VALLE DE MENA	2011	IBIUL	10737174	1493758T	ALBA FUSTER,PEDRO	CL EDUARDO DATO 7 05 IZ	MADRID	MADRID	11500580	777,88
VALLE DE MENA	2012	IBIUL	10254441		GARCIA SANCHEZ,FRANCISCO	CL AMISTAD (VILLASANA), 1	VALLE DE MENA	BURGOS	11506005	14,39
VALLE DE MENA	2012	IBIUL	10254441		GARCIA SANCHEZ,FRANCISCO	CL AMISTAD (VILLASANA), 1	VALLE DE MENA	BURGOS	11506006	12,74
VALLE DE MENA	2011	IBIUL	10738350	B95383360	PROMOCIONES ZALLIRU S.L.	BO KAREAGA, 111 03 30	BARAKALDO	VIZCAYA	11500812	142,23
VALLE DE MENA	2012	TTRESI	10737830		RAMILA ARNAIZ,EUGENIO	PB RIBOTA DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	11515749	31,50
VALLE DE MENA	2012	TTRESI	10737830		RAMILA ARNAIZ,EUGENIO	PB RIBOTA DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	11515751	31,50
VALLE DE MENA	2012	TTRESI	10737830		RAMILA ARNAIZ,EUGENIO	PB RIBOTA DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	11515752	39,21
VALLE DE MENA	2012	TTRESI	10251521	14553150S	SANCHEZ PLAZA,MARIA	CL RAVEL 3 5A	BILBAO	VIZCAYA	11515767	23,63
VALLE DE SEDANO	2012	IIVT	10461443	30600594Z	ALEJANDRE VAZQUEZ,NIEVES	C/PETUNIAS 5 PA (URB:MASOS D'EN BLADEÉ)	MONT-ROIG DEL CAMP	TARRAGONA	11499416	13,86
VALLE DE SEDANO	2012	IIVT	10460974	12936104F	ESTEBANEZ CHOMON,ROGELIO	CL VALENTIN JALON, 4	BURGOS	BURGOS	11498882	35,76
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783426	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500691	216,22
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783426	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500692	200,03
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783426	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500693	181,22
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783426	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500694	159,88
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783427	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500695	93,00
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783427	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500696	86,03
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783427	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500697	77,94
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783427	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500698	68,76
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783428	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500699	105,17
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783428	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500700	97,30
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783428	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500701	88,15
VILLADIEGO	2011	IBIUL	10783428	B09464579	CONSTRUCC. INTEGRALES SANFER 2007 S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 36	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	11500702	77,77
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735775	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	AV LA PAZ, 35 BJ	BURGOS	BURGOS	11499157	170,61
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735775	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499158	203,70
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735775	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499159	232,49
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735775	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499160	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735775	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499161	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735775	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499162	46,00
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735776	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499163	158,71
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735776	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499164	189,50
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735776	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499165	216,28
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735776	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499166	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735776	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499167	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735776	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499168	46,00
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735777	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499170	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735777	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499171	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735777	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499172	46,00
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735777	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499173	151,00
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735777	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499174	180,28
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735777	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499175	205,77
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735774	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499176	175,15
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735774	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499177	209,12



INSTITUCIÓN	EJER.	TRIB.	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735774	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499178	238,68
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735780	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499179	162,50
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735780	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499180	194,01
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735780	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499182	221,44
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735774	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499184	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735774	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499185	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735774	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499186	46,00
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735780	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499187	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735780	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499188	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735780	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499189	46,00
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735738	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499190	156,90
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735738	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499191	187,33
VILLALMANZO	2011	IBIUL	10735738	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499192	213,81
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735738	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499193	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735738	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499194	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735738	B09457680	ARTEHOR 2006 S.L.	PL POLIGONO INDUSTRIAL, 112	VILLALMANZO	BURGOS	11499195	46,00
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735752	13121384E	GAMARRA GONZALEZ,M. CONCEPCION	CL BURGENSE, 18 06 B	BURGOS	BURGOS	11499144	31,50
VILLALMANZO	2012	TTRESI	10735752	13121384E	GAMARRA GONZALEZ,M. CONCEPCION	CL BURGENSE, 18 06 B	BURGOS	BURGOS	11499145	46,00
VILLARIEZO	2011	IBIUL	10451424	B09373721	GOTERSA CONSTR. Y PROMOCIONES S.L.	CL SAN LESMES, 14 01	BURGOS	BURGOS	11500759	70,55



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 15 de febrero de 2012 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACIÓN N.º 487-1: AGUA201103 (tercer trimestre de agua del ejercicio 2011)

Relación de recibos de la remesa: AGUA201103. Providencia: 15-02-2012

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1422870	10,81	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	AV EL FERIAL, 7	ARANDA DE DUERO
1422871	11,56	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	AV EL FERIAL, 7	ARANDA DE DUERO
1422899	48,62	071101308M	ACEBES CACERES,FERNANDO	AV BERRUGUETE, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1423166	10,81	013023278B	ALCALDE VIVANCOS,JULIO	CL ARANDILLA, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
1423194	10,81	071257674V	ALDEA OTERO,M. LUZ	CL EMPEDRADA, 8 BJ	ARANDA DE DUERO
1423306	129,50	B09257395	ALORES ARANDA S.L.	CL SORIA, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1423314	10,81	045416210L	ALTABLE HERRERO,M. CARMEN	PZ PLAZA, 5	ADRADA DE HAZA
1423423	21,09	071103182Q	ALVARO HERNANDO,SARA	PJ PRIMO DE RIVERA, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
1423424	10,81	012945684L	ALVARO HERNANDO,VIDALA	CL MORATIN, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1423439	25,17	X3719507Q	ALVES,MARCO PAULO	PZ SOROLLA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1423646	10,81	045570660R	APARICIO BENITO,JAVIER	CL CARREQUEMADA, 25 04 D	ARANDA DE DUERO
1423978	25,63	045570955C	ARRANZ MATE,PEDRO ALBERTO	CL BURGO DE OSMA, 72 01 A	ARANDA DE DUERO
1423991	10,81	071256795N	ARRANZ NUÑEZ,M. DOLORES	AV LA VICTORIA- EL PLANTIO, 58	MADRID
1424046	10,81	012942507Q	ARRANZ SEMOLINOS,FELIX HEREDEROS	PZ CONSTITUCION, 2 04 C	ARANDA DE DUERO
1424165	10,81	013061409P	ASENJO MORAL,JAVIER	CL BURGO DE OSMA, 14 04 C	ARANDA DE DUERO
1424388	10,81	045419449S	BARRERA CALVO,OLGA	CL ROSALES, 13 04 B	ARANDA DE DUERO
1424441	42,56	071105492A	BARRUL BARRUL,ANTONIO	CR PALENCIA, 4 02 DR	ARANDA DE DUERO
1424533	538,19	000423035L	BAÑON SEIJAS,M. CONCEPCION	AV RUPERTA BARAYA, 35 BJ	ARANDA DE DUERO
1424632	238,39	045419169B	BENITO BENITO,MARIA JIMENA	CL SEDANO, 5 03 I	ARANDA DE DUERO
1424691	27,43	071105212E	BENITO PARRAGA,ALBERTO	CL BAJADA MOLINO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1424713	124,09	012942382Y	BENITO VELEZ,MARCELINO HEREDERO	CL SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO
1424772	10,81	012945483W	BERROJO ROMERA,CONCEPCION	CL PUERTA NUEVA, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
1424850	47,10	045579151M	BLANDON PINEDA,MONICA ANDREA	CL SAN FRANCISCO, 30 05 C	ARANDA DE DUERO
1424925	30,84	045422014G	BORJA BORJA,ARTURO	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1424928	10,81	013063283L	BORJA BORJA, RAMON	CL PIZARRO, 12 ESC 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1424929	17,62	012942523D	BORJA BORJA, RAMON HEREDEROS DE	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1424932	13,83	071105466T	BORJA DUAL, ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1424947	10,81	045572669D	BORJA MENDOZA, ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1425018	10,81	012945427S	BROGERAS BERZOSA, ESPERANZA	PZ MAYOR, 23 02	ARANDA DE DUERO
1425019	17,62	012945427S	BROGERAS BERZOSA, ESPERANZA	PZ MAYOR, 23 02	ARANDA DE DUERO
1425084	13,08	045417886Q	BURGOS CUBILLO, JUAN CARLOS	PZ GENERALISIMO (AGUILERA), 2	ARANDA DE DUERO
1425113	23,65	071256903M	CABALLERO TALAVERA, M. ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1425114	39,99	071256903M	CABALLERO TALAVERA, M. ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1425221	10,81	012943274R	CACERES MATEO, DESIDERIO HEREDEROS	CL BURGO DE OSMA, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
1425359	13,83	045420670V	CALVO BELTRAN, RAUL	TR SAN ISIDRO, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1425360	10,81	012943395F	CALVO BROGERAS, JESUS ROMAN	PZ CANTABRICO, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
1425634	10,81	011677715V	CARNERO GOMEZ, VICTORA	CL SOL DE LAS MORERAS, 28 05 D	ARANDA DE DUERO
1425756	24,11	045418183Z	CASADO OVEJERO, PEDRO PABLO	AV JOSE ANTONIO, 2	GUMIEL DE MERCADO
1425795	39,99	050458592L	CASTAÑO SANCHEZ, JOSE LUIS	CL BENJAMIN PALENCIA, 8 06 D	ARANDA DE DUERO
1426166	2.032,37	H09036575	CDAD. PROP. MIRANDA DO DOURO 5-7-9	PZ CLARET, 9 ESC 3 BJ JO	ARANDA DE DUERO
1426305	109,00	H09128844	CDAD. PROPIETARIOS SAN GREGORIO 4	CL SAN GREGORIO, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
1426701	26,10	B09325705	CONFECCIONES NOGAY S.L.	CL CONSTANTIN, 91 BJ	ARANDA DE DUERO
1427212	11,94	013101335Y	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1427231	16,86	045418998R	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1427257	10,81	012943470J	DIEGO DE ROJO, CALIXTO HEREDEROS DE	CL REAL (SINOVAS), 20 BJ SINOVAS	ARANDA DE DUERO
1427278	24,41	071104449H	DIEZ ALONSO, NOELIA	CL DUERO, 12 01 C	ARANDA DE DUERO
1427337	30,91	009334995P	DIEZ PASTOR, OSCAR	CL CHOPO, 17 BJ B	ARANDA DE DUERO
1427482	11,94	034103571E	DUAL JIMENEZ, ASUNCION	CL PARQUE, 303 08 A	RENTERIA
1427483	55,42	016250132B	DUAL JIMENEZ, DOLORES	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO
1427484	10,81	016250132B	DUAL JIMENEZ, DOLORES	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO
1427571	10,81	071235442A	ELVIRA SILLERAS, MARCOS HEREDEROS	AV ELADIO PERLADO, 18 08 A	BURGOS
1427689	33,70	045416116V	ESPINOSA IZQUIERDO, M. VIÑAS	PZ VELAZQUEZ, 7 05 B	ARANDA DE DUERO
1427696	11,56	071254690T	ESPINOSA PINTO, CONSUELO	CL SALVADOR DALI, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1427741	14,28	045572762X	ESTEBAN ESTEBAN, JUAN ANTONIO	PZ LA RIBERA, 14B	ARANDA DE DUERO
1427843	10,81	B83453225	FAMAYR HOLDING S.L.	CL SOL DE LAS MORERAS, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1427846	5,36	B83453225	FAMAYR HOLDING S.L.	CL SOL DE LAS MORERAS, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1427862	34,25	031650179V	FERNANDEZ BENITEZ, FRANCISCO	CL BENJAMIN PALENCIA, 5 09 C	ARANDA DE DUERO
1427868	33,50	003408562P	FERNANDEZ CARDABA, FCO. JAVIER	CR SINOVAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1427904	45,61	045423014S	FERNANDEZ JIMENEZ, LUIS	PZ MAESTRO NEBREDAS, 3 ESC I 03 C	ARANDA DE DUERO
1427929	47,55	013164349T	FERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS	AV BERRUGUETE, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1428146	131,78	071346628F	GABARRI JIMENEZ, M. ANGELES	CR ESTACION, 17 03 C	ARANDA DE DUERO
1428207	34,69	045417912L	GALLEGO NEBREDAS, JOSE ANTONIO	CL HERNAN CORTES, 9 01 C	ARANDA DE DUERO
1428440	18,37	013105508Q	GARCIA FRIAS, FELIX	CL SAN GREGORIO, 27 03 B	ARANDA DE DUERO
1428558	10,81	071102419N	GARCIA HERRERO, JOSE ROBERTO	CR ESTACION, 17 04 B	ARANDA DE DUERO
1428913	10,81	071107838A	GIL BRIONGOS, RAFAEL	CR ESTACION, 17 03 A	ARANDA DE DUERO
1428962	10,81	012443071W	GIL MARTIN, JOSE	AV BURGOS, 22 01 D	ARANDA DE DUERO
1428996	11,94	013080588M	GIL VICENTE, MARIA DE LAS VIÑAS	CL FERNAN GONZALEZ, 4 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1429050	18,74	045417639E	GOMEZ GUTIERREZ, JUAN JOSE	CL SAN FRANCISCO, 68	ARANDA DE DUERO
1429199	10,81	013104897A	GONZALEZ GALLEGO, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1429246	11,94	012943393M	GONZALEZ HERNANDO, ROMUALDO	CL PIZARRO, 19 02 A	ARANDA DE DUERO
1429295	11,94	045422885R	GONZALEZ MIGUEL, GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1429346	20,11	045571053A	GONZALEZ PORTILLO, OSCAR	PZ VELAZQUEZ, 7 02 B	ARANDA DE DUERO
1429417	35,21	013112239P	GONZALEZ VALDERRAMA, M. JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
1429425	25,17	045571690L	GONZALEZ VILLAFANEZ, ALBERTO	PZ VELAZQUEZ, 1 11 C	ARANDA DE DUERO
1429479	33,50	X3381532A	GRANDA JARRIN, WILLIAMS CRISTOBAL	CL BAJADA MOLINO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1429500	10,81	012946979A	GUASP PERELLO, JUAN HEREDEROS DE	CL CENTENO, 1 01	ARANDA DE DUERO
1429602	11,94	013533799R	GUTIERREZ CEBRECO, MARIA CRISTINA	CL BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO
1429605	18,00	013533799R	GUTIERREZ CEBRECO, MARIA CRISTINA	CL BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO
1429606	109,47	013533799R	GUTIERREZ CEBRECO, MARIA CRISTINA	CL BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO
1429760	10,81	045424379T	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
1429794	59,19	071245954G	HEREDERO SAN MARTIN, MIGUEL	CL OBISPO ACOSTA, 7 04 A	ARANDA DE DUERO
1429871	10,81	013052534B	HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1429973	10,81	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL TENERIFE, 10 03 C	ARANDA DE DUERO
1430089	41,05	000480732D	HERREERA PEÑA,JOSE HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 02 10	ARANDA DE DUERO
1430330	10,81	X6355857Z	HRISTOV DIMITROV,DIMITAR	AV SORIA, 53 02 B	PEÑAFIEL
1430342	10,81	012971159X	HUEDO LABAILA,MANUEL HEREDEROS DE	AV CASTILLA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
1430345	50,45	045570212J	HUERTA BROGERAS,JUAN	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 K	ARANDA DE DUERO
1430346	52,25	045570212J	HUERTA BROGERAS,JUAN	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 K	ARANDA DE DUERO
1430605	20,11	B09276114	INSTALACIONES BM S.L.	CL ROSALES, 18 05 C	ARANDA DE DUERO
1430833	128,00	071293733N	JIMENEZ JIMENEZ,RODE	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO
1430924	44,08	X2267982K	KAFI,EL HOUSSINE	AV BURGOS, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
1430959	30,84	012901211M	LAGANDARA TORRE,GREGORIO	CL MONTELATORRE, 20 BJ	ARANDA DE DUERO
1431117	10,81	X1278740D	LI,TEMIN	CL CERVANTES, 4 04 B	ARANDA DE DUERO
1431129	52,39	013084106G	LIZARRAGA CLAVERIA,JOSE RAMON	PZ ZURBARAN, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1431130	72,06	045418296N	LIZARRAGA CLAVERIA,RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1431132	10,81	071106086E	LIZARRAGA GIMENEZ,JONATHAN	CL JUAN PADILLA, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
1431138	33,11	071107276Q	LIZARRAGA JIMENEZ,RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1431236	42,38	012943650D	LOPEZ ALVAREZ,JESUS	CL SAN FRANCISCO, 40 02 C	ARANDA DE DUERO
1431238	19,89	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1431431	18,81	013020853R	LOPEZ SANZ,MANUEL	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 12 03 B1	ARANDA DE DUERO
1431465	31,22	015958183R	LORENZO MIRANDA,MARIA ARANZAZU	CL SAN FRANCISCO, 41 04 C	ARANDA DE DUERO
1431528	10,81	013105154F	MADRIGAL RASERO,JOSE LUIS	AV CASTILLA, 29 06 B	ARANDA DE DUERO
1431733	46,34	016756055A	MARTIN ANTONA,EVELINA	CL SANTIAGO, 21 02 A	ARANDA DE DUERO
1431947	10,81	045418782S	MARTIN MARTIN,MARIA ESTRELLA	CL BARRIO NUEVO, 4 03	ARANDA DE DUERO
1431951	25,92	045421146X	MARTIN MARTIN,RAQUEL	CL ROSALES, 17 02 D	ARANDA DE DUERO
1432017	10,81	012947666T	MARTIN PEÑACOBIA,JUANA	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 01 A13	ARANDA DE DUERO
1432191	70,24	071106786D	MARTINEZ ESCUDERO,RAQUEL ESTHER	CL CHELVA, 26 BJ	ARANDA DE DUERO
1432396	148,42	013106620R	MATE ALADRO,ENRIQUE	CL SAN FRANCISCO, 7 BAJ BOULEVARD	ARANDA DE DUERO
1432428	11,94	012972211G	MATE PAJARES,BENJAMIN HEREDEROS DE	AV TERESA DE JESUS JORNET, 1	ARANDA DE DUERO
1432434	10,81	001550764N	MATEO BARRIONUEVO,MARIA HEREDEROS DE	PZ ATLANTICO, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
1432487	10,81	B81363434	MD PROYCON S.L.	CL FERNANDEZ DE LA HOZ, 37	MADRID
1432575	10,81	012138970F	MENDIETA LOYO,ROSARIO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
1432601	20,34	045570684W	MERINO LLAMAS,CRISTINA	CL LAS FRANCESAS, 5 02 B	ARANDA DE DUERO
1432645	10,81	012944379W	MIGUEL ARAUZO,PEDRO HEREDEROS DE	CL SANTA CATALINA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1432865	12,61	071245454X	MOLINERO ARRABAL,RICARDO	CL OLMO (CALABAZA), 23	ARANDA DE DUERO
1432893	50,89	012222117D	MOLPECERES CAVIEDES,M. CARMEN	CL PALACIO VALDES, 8 BJ B	VALLADOLID
1432918	13,08	071104928Z	MONEO ORTUÑO,PABLO	TR SAN ISIDRO, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1432923	13,83	072871490S	MONGE GARCIA,EDUARDO	PZ GRECO, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
1432974	10,81	012958456A	MONTES HERAS DE LAS,CRISOGENO	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 ESC D 03 A10	ARANDA DE DUERO
1432981	15,35	012958740B	MONTES QUIRCE,JUSTO HEREDEROS DE	PZ VELAZQUEZ, 1 11 D	ARANDA DE DUERO
1433049	14,28	071238929V	MORATE DIEZ,M. MERCEDES	CL CORRALON DE LOS CAIDOS, 1 06	ARANDA DE DUERO
1433128	21,40	074514974B	MORTE GOMEZ,JOAQUIN	CL SAN LAZARO, 21 02 D	ARANDA DE DUERO
1433161	52,01	X6436796Q	MURESAN,CRISTINA SIMONA	CL BRIVIESCA, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1433195	46,34	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1433197	23,65	013078849Z	MUÑOZ DUAL,RAMON	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1433233	61,47	045571463E	MUÑOZ PASTOR,DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1433570	37,64	050197652Z	ORDUÑA ESPINOSA,ANTONIO	CL TORREMILANOS, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1433659	10,81	012947527E	ORTEGA PEREZ,LIDIA HEREDEROS DE	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 6 04 A	ARANDA DE DUERO
1433671	10,81	071108198H	ORTEGA URREJOLA,RODRIGO	PZ ATLANTICO, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1433687	43,77	045421910S	ORTIZ ANTON,ALBERTO	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1433704	19,13	013081345A	ORTUÑO CASTILLA,JOSE LUIS	CL SAN FRANCISCO, 38 01 C	ARANDA DE DUERO
1433827	40,29	016665327X	PALACIOS CEREZO,PEDRO	CL MORATIN, 15 02 I	ARANDA DE DUERO
1433828	10,81	X5422383H	PALACIOS ERAS,IVONNE LILIBETH	CL ARANDILLA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1433915	10,81	012948820G	PARIS ARROYO,JUSTA HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
1433980	25,92	014370193T	PASCUAL BALLESTEROS,ANGEL	CL HOSPICIO, 31 03 A	ARANDA DE DUERO
1434025	10,81	045419237X	PASCUAL HUEDO,CESAR	CL SANTA ANA, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
1434116	11,56	045417193J	PECHARROMAN SACRISTAN,JOSE LUIS	CL MIRANDA DO DOURO, 8 02 C	ARANDA DE DUERO
1434556	26,69	045420213C	PEÑALBA GUTIERREZ,MARIA HENAR	CL PEDROTE, 5 02 E	ARANDA DE DUERO
1434644	29,60	B8292325I	PINAREJOS URBANA S.L.	CL FERROCARRIL, 5 PUERTA 3	NAVALCARNERO
1435014	74,32	X3805555K	RAMON GUASHA,JOSE EDUARDO	CL PIZARRO, 10 03 B	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1435035	28,19	045424892F	RAMOS GARCIA,JOSE IGNACIO	CL CANTARES, 4 01 D	ARANDA DE DUERO
1435204	10,81	045576593T	REYES BALCAZAR,ZABULON IGNACIO	CL SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1435259	31,66	071101832T	RIESGO SERRANO,ANGEL SANTIAGO	AV CASTILLA, 51 04 B	ARANDA DE DUERO
1435415	17,62	045571582A	ROCA DE LA TORDABLE,SARA	CL PEDROTE, 39 04 A	ARANDA DE DUERO
1435417	23,65	X4002203L	ROCHA CASTRO,EDINZON	CL PIZARRO, 12 ESC 6 01 D	ARANDA DE DUERO
1435432	10,81	012944669Q	RODRIGALVAREZ CORRO,MANUEL HDROS. DE	CL SORIA, 16 01 B	ARANDA DE DUERO
1435438	31,98	012971080T	RODRIGO BARTOLOME,IRENE HEREDEROS DE	CL SAN ANTONIO, 35 02	ARANDA DE DUERO
1435439	13,08	012971080T	RODRIGO BARTOLOME,IRENE HEREDEROS DE	CL SAN ANTONIO, 35 02	ARANDA DE DUERO
1435543	16,10	020169136E	RODRIGUEZ PEREZ,JOSE MANUEL	PZ GRECO, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
1435602	42,26	045423652D	ROJAS HOYA,M. GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1435617	24,11	013108288J	ROJAS RUIZ,AMPARO	CL SALVADOR DALI, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
1435648	125,20	071101628A	ROJO CAMARERO,ROBERTO	CL LA TEJERA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1435670	18,37	003301856E	ROJO GOMEZ,FELISA	CL SAN FRANCISCO, 57 06 A	ARANDA DE DUERO
1435671	12,96	003301856E	ROJO GOMEZ,FELISA	CL SAN FRANCISCO, 57 06 A	ARANDA DE DUERO
1435705	81,88	071239438C	ROJO PALACIOS,CAYETANO	CL LA TEJERA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1435757	10,81	X3609014S	ROMANOV MECHKAROV,SOKOL	AV BURGOS, 14 04 IZ	ARANDA DE DUERO
1435858	33,19	045418656G	RUBIO HERNICA,VICENTE	CL SANTA CATALINA, 1 ESC 3 A	ARANDA DE DUERO
1435904	10,81	019243369M	RUIZ LOPEZ,CARMEN HEREDEROS DE	CL CENTENO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1435986	27,43	071102846W	SALGUERO GARCIA,MANUEL	CL OBISPO ACOSTA, 7 01 A	ARANDA DE DUERO
1436028	16,86	012974862X	SAN JOSE ESPINO,SANTOS HEREDEROS DE	BA SINOVAS	ARANDA DE DUERO
1436036	10,81	071101420W	SAN JUAN ARNAZ,ROBERTO	CL SORIA, 17 03 B	ARANDA DE DUERO
1436062	10,81	012944681M	SAN MARTIN PEREZ,ANDRES HEREDEROS DE	CL PEDROTE, 27 02 C	ARANDA DE DUERO
1436111	50,89	013018775Q	SANCHEZ ALVARO,FERNANDO	CL FERNAN GONZALEZ, 22 01 B	ARANDA DE DUERO
1436144	10,81	095484287V	SANCHEZ LOPEZ,FERMIN	CL HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
1436197	111,36	013104171J	SANCHO SANCHO,FCO. JAVIER	AV RUPERTA BARAYA, 1 04 D	ARANDA DE DUERO
1436559	38,79	013056786P	SANZ VILLALBA,ANGEL	CL BAJADA MOLINO, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
1436593	10,81	045421479K	SASTRE DEL GARCIA,PILAR	CL SAN BARTOLOME, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1436723	10,81	045570997Q	SEGURA HERRERO,ANDRES	CL HOSPICIO, 16 BJ D	ARANDA DE DUERO
1436731	24,11	045571608Y	SERRANO ANDRES,DANIEL	CL ANTONIO BACIERO, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1436892	10,81	071258188W	SIMON LAZARO,IRENE	CL PUERTA NUEVA, 47 02 I	ARANDA DE DUERO
1437134	11,56	045424486S	TERRAZA ORTEGA,ANTONIA	PZ ZURBARAN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1437187	10,81	001077370G	TOBES MONZON,ALEJANDRO	CL BURGO DE OSMA, 17 04 I	ARANDA DE DUERO
1437188	14,28	001077370G	TOBES MONZON,ALEJANDRO	CL BURGO DE OSMA, 17 04 I	ARANDA DE DUERO
1437216	29,71	X3054368Z	TORO POSADA,MILTON CESAR	CL ROSALES, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1437242	40,29	010191128N	TORRESANO LUENGO,JOSE MIGUEL	PZ VELAZQUEZ, 8 03 D	ARANDA DE DUERO
1437245	19,80	A09293184	TRANSBOLIN S.A.	AV BURGOS, 12	ARANDA DE DUERO
1437246	12,96	A09293184	TRANSBOLIN S.A.	AV BURGOS, 12	ARANDA DE DUERO
1437324	17,62	B09405150	URBANIZADORA ARANDA S.L.	CL BAJADA MOLINO, 4	ARANDA DE DUERO
1437473	37,72	045578329B	VASQUEZ TORRES,WALTER EDUARDO	PZ SOROLLA, 6 04 D	ARANDA DE DUERO
1437533	21,09	045570797T	VELASCO BARBADILLO,JORGE	CL SANTIAGO, 25 BJ B	ARANDA DE DUERO
1437571	39,99	045570284Q	VELASCO HONTORIA,GUSTAVO	PZ GRECO, 4 05 C	ARANDA DE DUERO
1437721	31,22	X3648829V	VELINOV ANTOV,ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1437790	33,50	033583914G	VILBOA ESCUDERO,JOSE HEREDEROS DE	CL LAS CAÑADAS, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
1437814	17,62	045421114R	VILLALIBRE GUERRA,VICTORIA	CL TENERIFE, 8 03 C	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 16 de mayo de 2012.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de saldo en cuentas corrientes.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ABAD CABREJAS JESUS	45418017D	EMBARGO SALDOS
ALVARO HERNANDO SARA	71103182Q	EMBARGO SALDOS
ARLANZON PARTE RAUL	13151605K	EMBARGO SALDOS
ARRANZ GONZALEZ ALEJANDRO	13082575Z	EMBARGO SALDOS
CASALVAZQUEZ ESCOT FRANCISCO JAVIER	31819522B	EMBARGO SALDOS
CORREA LOPEZ SANDRA MILENA	45577753X	EMBARGO SALDOS
GRANDA JARRIN WILLIAMS CRISTOBAL	X3381532A	EMBARGO SALDOS
HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE JUAN	7870395W	EMBARGO SALDOS
HERNANDEZ GARCIA MERCEDES	13109969S	EMBARGO SALDOS
LECHEV LECHEV GEORGI	Y0800755R	EMBARGO SALDOS
MARTIN ALONSO ANA TERESA	45422178F	EMBARGO SALDOS
MOLINERO ARRABAL RICARDO	71245454X	EMBARGO SALDOS
SAN MARTIN PEREZ AMBROSIO	12944750M	EMBARGO SALDOS



Acto: Embargo devolución tributaria AEAT.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ALVARO HERNANDO SARA	71103182Q	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
CUEVAS FRUTOS OLGA	45570637R	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
FUENTE GUTIERREZ MARIA PILAR	45571813G	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
RHAZI MOHAMMED	X0905336X	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
TORRE CRIADO VICTOR	45424159X	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT

Acto: Fraccionamiento.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ALCALDE DEL CASTILLO BELEN	45570560Q	FRACCIONAMIENTO
BORJA JIMENEZ ARACELI	45421105S	FRACCIONAMIENTO
DUAL HERNANDEZ JESUS	71256602A	FRACCIONAMIENTO
HERNANDEZ BORJA FRANCISCO	13077505G	FRACCIONAMIENTO
HERNANDEZ HERNANDEZ JUDIT	71108824T	FRACCIONAMIENTO
ROMERO BORJA EMILIO	16272658C	FRACCIONAMIENTO

Acto: Sueldos y salarios.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
CHIS ION	X8477549W	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
GANIA RACHID BUMEDIEN BAUTISTA	6571548B	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS

Acto: Embargo de bienes inmuebles al deudor.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
BORJA MENDOZA RAFAEL	71103611P	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
DIEGO MENCIA ALFREDO	13109974C	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
DIEGO ROJO CALIXTO DE	12943470J	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
LANGA SOLANO FELICIANO	37100224M	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
ORTEGO ARAUZO IGNACIO	45416122T	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Acto: Embargo de bienes inmuebles al copropietario.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
LOPEZ MOTOS DEBORA	71136213L	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Acto: Embargo de bienes inmuebles al acreedor.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
CDAD. PROPIETARIOS PLAZA VELAZQUEZ 2		EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Aranda de Duero, a 14 de mayo de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Solicitud de información tributaria.

Acto: Resolución solicitud.

DTO 367/12 03391978F GARCIA BERNARDO, PILAR

DTO 363/12 45421973D GUIJARRO AYUSO, RAUL

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación.

EXP 9365 45572900X HERNANDEZ DUAL, DANIELA

Acto: Resolución de compensación.

DTO 338/12 71238892A GOMEZ GOMEZ, M. PILAR

DTO 395/12 45572115F GUASP GONZALEZ, LORENA

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Providencia de apremio.

EXP 22757 36985103E GARCIA EGEEA, IGNACIO

EXP 21965 51695931G MANTECA LOPEZ, RICARDO LUIS

Medios de impugnación: Contra los actos anteriores, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.



Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aranda de Duero, a 30 de abril de 2012.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, al interesado que figura en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Tesorería Municipal, c/ Santa María Encimera, 1, planta segunda, en horario de 9 a 14 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Tesorería del Excelentísimo Ayuntamiento de Briviesca.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Actos: Notificación procedimiento de apremio.

Expediente: 05TM/2012.

Contribuyente: Blas Óscar Pérez Martínez.

N.I.F.: 13.155.945Z.

Acto administrativo: Notificación providencia de apremio.

Briviesca, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
014468/2012	ALONSO SAGREDO, DANIEL	013058169-B	-2922-BPS	20/02/2012	60,00	0
007188/2012	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MIGUEL ANGEL	013129931-J	-5505-GGR	13/01/2012	48,00	0
014714/2012	ANDRES FERNANDEZ SOTO, IÑIGO	071282494-C	BU-6946-Z	24/02/2012	60,00	0
014856/2012	ANGHEL, ANAMARIA	X6676979-X	-9883-HGD	13/02/2012	200,00	0
014618/2012	ARNAIZ GONZALEZ, JOSE DAMIAN	013113183-D	-7301-DHB	24/04/2012	200,00	0
014577/2012	ARTECOLOR IMPRESORES SOCIEDAD COOPERATIVA	F0921399-2	BU-1624-U	22/02/2012	200,00	0
011802/2012	BARRIO ARNAIZ, MARIA CONCEPCION	013058126-Z	-1180-BSK	14/03/2012	200,00	0
014445/2012	BARRIUSO GUTIERREZ, JESUS MARIA	013045851-K	-8524-DRN	26/01/2012	200,00	0
014364/2012	BARRIUSO RAMOS, FELIX JOSE	071253960-Y	BU-8503-X	12/03/2012	60,00	0
014321/2012	BENSAID, MHAMMED	X3453925-S	BU-7306-W	22/03/2012	60,00	0
014471/2012	BORISOV POPOV, DIMITAR	X8310244-E	M-4271-ZM	22/02/2012	200,00	0
013259/2012	BUENO MINGUEZ, JESUS	013011977-A	BU-6252-S	03/04/2012	60,00	0
014456/2012	BURGOS GONZALO, LAURA	013155743-L	-5787-DTN	18/02/2012	200,00	0
015521/2012	CALLEJA ANTON, MARIA CONCEPCION	013093255-E	-9115-CRN	25/03/2012	60,00	0
014851/2012	CAMARA ARNAIZ, CARLOS MARIA	071338846-E	-4119-CCZ	13/02/2012	200,00	0
014499/2012	CAMARA GIL, YOLANDA	013133987-K	-8052-HHP	23/02/2012	200,00	0
014739/2012	CARMONA RODRIGUEZ, FABIANA	052690058-W	-2607-BKG	30/04/2012	60,00	0
014333/2012	CASA RURAL VIA MINERA A.C.	J0950022-4	-3292-DZY	05/01/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
014558/2012	CASADO VILLANUEVA, ESTHER	071267336-L	-7757-FKG	09/02/2012	200,00	0
014444/2012	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	001106561-P	-4012-DHY	26/01/2012	200,00	0
014399/2012	DIEZ ANDRES, MARGARITA	071275136-E	CO-6987-AJ	07/01/2012	200,00	0
014810/2012	ECHEVARRIETA MARTIN, IGNACIO FELIX	071275799-H	M-1153-OU	02/03/2012	200,00	0
012803/2012	EL OUHAKKI, MUSTAPHA	X4157892-K	-1100-BJC	07/03/2012	200,00	4
014592/2012	ELEJE CREATIVO S.L.	B0950557-9	-4513-FML	13/04/2012	60,00	0
012906/2012	ELENA SANCHO, FRANCISCO JAVIER	013117039-R	-4306-BGL	21/03/2012	200,00	4
013575/2012	ESPIN RUIZ, BLANCA YOLANDA	071758861-B	BU-0708-V	03/03/2012	60,00	0
013736/2012	ESTEBANEZ BLANCO, MANUEL	012775438-L	-7786-DGF	12/04/2012	200,00	0
012735/2012	ETTAZY, MOHAMAD	X1296337-B	BU-7933-P	28/03/2012	200,00	0
014769/2012	EXCLUSIVAS INES CUBILLO S.L.	B0910728-5	-1360-CWJ	17/04/2012	60,00	0
014705/2012	EXPLOTACION LOS ALFOCES S.L.	B0946780-4	-3581-DZS	02/05/2012	200,00	0
014536/2012	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ELISA MARIA	028773218-B	-9425-HFP	24/02/2012	200,00	0
015516/2012	FLORES TORRE, LUIS ALBERTO	013135279-W	-7413-BVV	02/03/2012	200,00	0
012273/2012	FUENTES GONZALEZ, VICTOR	009813110-E	-7236-FYW	20/02/2012	60,00	0
014594/2012	GARCIA ARAGON, BENEDICTO	015370257-R	-2463-CDP	07/02/2012	200,00	0
015546/2012	GARCIA GARCIA, JOSE ISAAC	013115703-E	-0154-DYL	31/01/2012	200,00	0
012377/2012	GARCIA GONZALEZ, VICTOR	013071331-V	-1497-BYZ	16/03/2012	200,00	0
014864/2012	GARCIA REY, JULIO	071267384-K	-5333-DST	02/03/2012	200,00	0
014597/2012	GARCIA SANTAMARIA, JUAN JOSE	071264879-T	-9930-GZR	07/02/2012	200,00	0
014809/2012	GIL ORTEGA, LORENA	071277258-M	-9783-GZB	14/01/2012	200,00	3
015520/2012	GOMEZ FERNANDEZ, JAVIER	071262262-M	BU-9808-U	17/01/2012	200,00	0
014545/2012	GOMEZ IGLESIAS, FELIX	013081873-W	-1957-CVY	27/02/2012	200,00	0
015518/2012	GOMEZ RESA, OSCAR LUIS	045571244-X	-7546-BFW	22/03/2012	60,00	0
013685/2012	GONZALEZ DOMINGUEZ, LUIS	049016772-T	M-9569-YS	09/04/2012	200,00	0
014520/2012	GONZALEZ VIAN, EMILIO JOSE	016302142-H	-1950-GNF	24/02/2012	60,00	0
009621/2012	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	-3019-FPT	25/01/2012	60,00	0
014807/2012	GUTIERREZ ARRANZ, LUIS FRANCISCO	045571702-P	BU-6264-P	12/01/2012	200,00	3
014591/2012	GUTIERREZ SOTO, LUZ MARY	071309559-Z	BU-8744-Y	14/04/2012	60,00	0
015517/2012	HERMIDA CENDRERO, JOSE MANUEL	071270436-Z	-6520-FZW	02/03/2012	200,00	0
013258/2012	HERNANDEZ HIDALGO, BLAS	039165880-P	-1610-FHK	03/04/2012	200,00	0
014339/2012	HERNANDEZ VELASCO, ANA MARIA	033515274-L	-3032-CLW	06/01/2012	200,00	0
012934/2012	IBAÑEZ SANTAMARIA, RAUL	013143683-B	-4226-HBV	26/03/2012	200,00	4
014652/2012	LARA CHOCERO, LEYRE	071287607-G	-1528-FWJ	26/04/2012	200,00	0
014497/2012	LEZCANO CURA DEL, M.ª DELIA	071264625-E	BU-0924-W	29/02/2012	200,00	3
014421/2012	LONDOÑO RUBIANO, HERNAN ALONSO	001195230-N	PO-9946-AZ	30/01/2012	200,00	0
014414/2012	LOPEZ ORCAJO, MARIA BELEN	071261136-Y	-4533-FPV	26/04/2012	200,00	0
014580/2012	LOPEZ ORTEGA, ANDRES MARIA	071306530-K	-6859-GCW	16/04/2012	60,00	0
014517/2012	MANRIQUE RUIZ, FIDEL	013071771-C	BU-2649-Y	24/02/2012	200,00	0
014819/2012	MARTIN RODRIGUEZ, ANTONIO	013143228-Q	-0809-BGH	21/01/2012	200,00	4
012771/2012	MARTIN SAN JOSE, MYRIAM	045572265-L	BU-4003-X	02/03/2012	200,00	4



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
014613/2012	MELENDEZ MAYORAL, SERGIO	071294272-E	-7023-FXB	25/03/2012	500,00	6
014352/2012	MENDEZ BARRIO, JOSE TOMAS	016043025-L	-2224-CYR	08/03/2012	60,00	0
014398/2012	MORAL CORTES, RUBEN	071288305-N	-1705-BDN	07/01/2012	200,00	0
014761/2012	MORENO OREJUELA, LEIDY JOHANA	071755255-Q	M-6161-VF	01/03/2012	200,00	0
014555/2012	MUSTAFA, IONEL	X9803013-E	-8487-CCJ	29/02/2012	200,00	0
014808/2012	MUTILBA OBREGON, JUAN JOSE	013091211-W	-2535-FDW	02/03/2012	200,00	0
015535/2012	NEDELEA LAVINIA, LUCICA	X5361987-C	-0575-DYJ	16/01/2012	200,00	0
014615/2012	NETYOSOVA, OLENA	X8219325-E	BU-4631-X	04/02/2012	200,00	0
014479/2012	NUÑEZ HERRERO, JOSE PEDRO	045420200-F	-8077-BSW	23/02/2012	60,00	0
012102/2012	ORDOÑEZ ALONSO, EDUARDO	013086571-P	-4172-DTV	16/02/2012	48,00	0
015550/2012	ORTIZ ALCALDE, MIGUEL	013094189-J	-6120-GKT	16/01/2012	200,00	0
014689/2012	PARPALA, MIHAELA	X6446190-A	-7867-FTY	30/04/2012	200,00	0
014688/2012	PEREZ ARNAIZ, MARIA JOSE	013116650-A	BU-7073-Z	30/04/2012	200,00	0
014401/2012	PEREZ BERRIO, RAMIRO	071265388-A	-5818-DVC	07/01/2012	200,00	0
013820/2012	PEREZ MAÑANES, MARIA SOL	132070239-F	-4883-CMT	05/12/2011	200,00	0
013819/2012	PEREZ TIRADO, MARIA TERESA	014261026-Z	-8009-GCK	16/12/2011	200,00	0
005032/2012	PETRARU, MADALINA	Y0325265-J	-4344-BKY	26/01/2012	200,00	4
007162/2012	PEÑA ARRIBAS, CRISTINA	013116021-H	M-3920-YD	13/01/2012	60,00	0
014633/2012	POPA, CRISTIAN VASILE	X6536171-P	BU-2082-S	24/04/2012	200,00	0
014756/2012	RAMOS ESPINOSA, LUIS HUMBERTO	X3617174-X	-1784-CGL	26/02/2012	200,00	0
014451/2012	REY BENITO, VALERO	013010864-V	-5127-BZY	24/01/2012	200,00	0
014727/2012	REY BENITO, VALERO	013010864-V	-5127-BZY	02/04/2012	60,00	0
014847/2012	ROMAN ZURDO, LUIS MARIA	022736249-J	BU-4029-U	04/04/2012	60,00	0
014508/2012	RUBIA DE LA MURILLO, CARLOS FRANCISCO	013142589-K	-7388-FVC	23/02/2012	60,00	0
014825/2012	RUBIO HERRERO, RODRIGO	071288841-L	-1674-FJM	02/04/2012	60,00	0
014342/2012	RUIZ MARTIN, ELISEO	013093878-R	BU-6792-V	30/03/2012	60,00	0
014676/2012	SAEZ RUIZ, ROBERTO	071280410-Y	-8044-DHY	27/04/2012	200,00	0
014432/2012	SAINZ ARRIBAS, RUBEN	013157993-S	-7840-GVM	28/02/2012	200,00	0
014719/2012	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	BU-9476-Y	05/03/2012	60,00	0
014640/2012	SANCHEZ GARCIA, YOANA	071276605-L	VA-1561-T	25/04/2012	200,00	0
014622/2012	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	013092367-P	-8670-FJX	24/04/2012	60,00	0
012787/2012	SANCHO GIL, ANGEL CONRADO	013091675-Y	-6340-CFH	04/03/2012	200,00	4
014507/2012	SANTAMARIA ARCEREDILLO, ALBERTO	013157646-J	-6904-DTV	10/02/2012	200,00	0
014805/2012	SANTAMARIA RODRIGO, ALFREDO	013145245-D	-4907-BRK	13/01/2012	200,00	0
015531/2012	SANTAMARIA RUBIO, DAVID	071279735-K	-3799-DZM	15/02/2012	200,00	0
015553/2012	SANTAMARIA SANZ, MAXIMILIANO	013110345-T	-1008-CSC	18/01/2012	200,00	0
014543/2012	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	-7527-FGD	09/02/2012	200,00	0
014801/2012	SEBASTIAN BENITO DE, JORGE	013165085-T	BU-0661-U	02/03/2012	200,00	0
012829/2012	SEGURA IZQUIERDO, FERMIN	013068863-X	-9637-DHH	12/03/2012	200,00	4
011781/2012	TAJADURA ALBILLOS, MAXIMO	013107024-Z	-3763-FJY	12/03/2012	200,00	0
014331/2012	TARASE, VIOREL	T00099900-R	BU-8109-V	30/03/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
014600/2012	TINKOV STOILOV,NIKOLAY	X3240669-S	-1111-BKZ	07/02/2012	200,00	0
014606/2012	TOSONI CINQUINI,DANIEL OSCAR	071310294-J	-3625-CJB	12/04/2012	60,00	0
014060/2012	VAL DEL RECIO,MARCO ANTONIO	009345786-N	-8203-CZG	03/01/2012	200,00	0
014796/2012	VALLEJO BARBERO,ROBERTO	013143690-H	-5914-BTV	13/01/2012	200,00	0
014710/2012	VELICHKOV GEORGIEV,LYVDMIL	X9222864-W	-6025-BXD	02/05/2012	200,00	0
050972/2011	VILLEGAS SANTOS,EDUARDO	X8829822-F	-4262-FKN	01/11/2011	200,00	0

Burgos, a 28 de mayo de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excelentísimo Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.



<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>N.º Exp. Sección</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
Edison Rubén Espinel Guerrero	71.565.786-K	37/10 emp	Subvención autoempleo	103293508
Anunciación Batuecas García	22.682.341-V	55/10 emp	Subvención autoempleo	103293507

Burgos, a 9 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 10 de mayo de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: Alcaldía.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
Ground Consulting,S.R.L.	B-09418757	555/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Ground Consulting,S.R.L.	B-09418757	556/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	547/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	548/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	549/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	550/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	557/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	558/11/PLV/CTG	Trámite de audiencia
Viviendas de Calidad	B-09392093	44/12/PLV/ESF	Trámite de audiencia



<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
Artbau-100, S.L.	B-09408741	387/11/PLV/ESF	Informe
Artbau-100, S.L.	B-09408741	387/11/PLV/ESF	Acta-disconformidad
Construcciones Mipem, S.L.	B-09044856	42/12/PLV/MCA	Decreto-Liq. 103071372
Construcciones Mipem, S.L.	B-09044856	47/12/PLV/MCA	Decreto-Liq. 103071971
Construcciones Mipem, S.L.	B-09044856	49/12/PLV/MCA	Decreto-Liq. 103072015
Factura 10, S.L.	B-09512849	433/11/OCU/FGG	Oficio-Dec.Liq. 103055653
Tamara Peláez López	F-71298857	392/11/OCU/FGG	Oficio-Dec.Liq. 103054545
Ángela Cantero y otro, S.C.	J-09522616	548/11/OCU/FGG	Oficio-Dec.Liq. 103060887



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 17 de mayo de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: Alcaldía.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
Viviendas Calidad de Burgos, S.L.	B-09392093	55/12/PLV/FGG	Propuesta resolución
Domingo Bernardo Román	12422053-Y	173/12/OCU/FGG	Oficio-Liq. 103183715



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de vehículos.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
252088	ACCION CULTURAL PRODUCCIONES S.L.	B0937878 7
245880	ALONSO GARCIA,MARTA	013168172 M
252070	ALUMINIOS TINORTE S.L.	B0937141 0
246393	ARMESTO ROBLEDO,BARBARA BELEN	070259957 V
246399	AROZAMENA GONZALEZ,MARIA DEL CARMEN	071279217 D
246490	ATTIA,ABDELMALEK	X3757147 M
246419	BARBADILLO ALONSO,LUIS SANTIAGO	013153192 K
246420	BARBADILLO DOMINGO,RAFAELA	012879000 N
56563	BENITO ALONSO,VITORES	013058030 X
246449	BORISOV VANDEV,IVAN	X8771039 N
246460	BUSTO DEL RIOL,JOSE MARIA	009619294 G
239940	CARBONELL HERNANDEZ,EMILIO	013102446 J
246510	CHIS,ADRIANA	X5058048 A
246523	CORTES MARTIN,JOSE	007930699 T



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
240012	DIAZ ALBUERNE,VANESA	071276199 G
245630	DIAZ HERGUEDAS,SERGIO	071122785 T
255431	DOPI NORTE ENGANCHES S.L.	B3946344 3
115146	GONZALEZ VEGAS,RAQUEL ALMUDENA	013149864 M
254654	INGYREC S.L.	B5089889 9
254710	MANUFACTURAS DECORACION INOXIDABLES S.	B8545129 2
252127	MICROESA S.L.	B0946185 6
234354	PEÑACOBASANZ,CARLOS	013140898 D
245516	PEREZ LUJAN,SERGIO	020029319 E
238761	PESTEAN,PAVEL DANIEL	X3773135 P
246245	PIÑOL VAZQUEZ,SAMUEL	071293305 K
129307	PRIETO RODRIGUEZ,RAUL	013148393 Y
245507	REDONDO CAÑAS,ALBERTO	013163386 A
241293	REVECID S.L.	B0939297 8
252173	SANEAMIENTOS GURREA S.L.	B3414355 2
245356	SANTAMARIA FERNANDEZ,DAVID	013167240 Q
254655	SERCAL S.A.	A2828576 5

Burgos, a 9 de mayo de 2012.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,
Javier Díaz Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
260240	BARRIO HERNANDEZ,JOSE IGNACIO	013150186 M
232162	BEZHUASHVILI,TENGIZ	X6429158 Z
233689	BOUBEKER,RACHID	X3183398 Z
260839	CASTRO DE GARCIA,FELIX	051050517 Q
230900	DOMINGO CRESPO,CRISTINA	013166149 Y
261987	DOS SANTOS FERNANDES,NORBERTO	X0667356 B
257409	FERNANDEZ SIMES,VICTORIA	053115419 R
233972	GOMEZ LANDABURU,RAUL	013135401 D
233993	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE ROBERTO	013125532 F
230386	GONZALEZ IZQUIERDO,VICTOR	007791027 F
260238	HIERRO TAPIA,BENITO	013015327 H
231150	IBAÑEZ CALVO,JULIO	013108596 E
261394	IBAÑEZ ESCUSOL,ALEJANDRO	025189346 E
261401	MARTINEZ BAUSELA,ANGEL	014235316 H



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
260220	MARTINEZ BONILLA,ALEX ALFREDO	X7764801 R
262001	MATEOS LIÑAN,ENRIQUE	030962040 S
230381	MONTES SAIZ,MANUEL	072112892 A
261443	RASHPAL SINGH,BADWAL	X6800771 Q
262006	RELAÑO PELAEZ,JUAN	012989979 Q
261266	RIVERA RAMOS,VICENTE	012076043 P
230062	RODRIGUEZ COSTA,FRANCISCO	013127749 Q
260230	SANTOS PALACIOS,JULIO	002838314 E
261473	SPASIMIR SPASOV,PETROV	X9101683 P
233463	URIBE OBISPO,IÑAKI	013172301 V

En Burgos, a 16 de mayo de 2012.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,
Javier Díaz Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de ctas. ctes.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259278	ABAJO IZQUIERDO, ESTIBALIZ	013161663 M
260379	ABBAS, GHULAM	X3504141 E
261244	ACHUCARRO MONTES, VERONICA	013158575 E
260381	AGUILAR FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	013122058 Y
264305	ALBISU ECHEVARRIA, ISABEL	016241044 P
264310	ALDEA GARCIA, JUAN FRANCISCO	013153820 M
257945	ALEGRE GONZALEZ, JOSE ANTONIO	013078433 N
263734	ALFARO RUIZ-ALBERDI, CARLOS	013168605 R
252005	ALIJO CASTILLA, JESUS	071267426 V
257913	ALONSO ALONSO, SERGIO	013160254 E
258127	ALONSO DIEZ, ANA MARIA	013039974 D
264323	ALONSO FONTANEDA, DANIEL	071264069 H
264324	ALONSO FONTANEDA, MARTA	013162199 N
259930	ALONSO FUENTE DE LA, DANIEL	013074064 J



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
260278	ALONSO GONZALEZ,VIRGILIO	012994768 K
264327	ALONSO GUTIERREZ,IÑIGO	071286574 Y
262011	ALONSO GUTIERREZ,PEDRO ANGEL	013165363 W
265361	ALONSO MARTINEZ,JESUS MANUEL	013128523 P
257121	ALONSO PALACIOS,MARIA TERESA	013099656 Y
265227	ALONSO RICA,ROBERTO	020461282 E
258544	ALONSO RUEDA,MIGUEL ANGEL	011678699 N
257459	ALONSO SANTAMARIA,ALBERTO	013116829 K
258545	ALONSO SEDANO,MARIA DEL ROSARIO	013117887 K
259589	ALONSO VELASCO,JUAN RAUL	013102235 D
265130	ALVAREZ ALVAREZ,HELIODORO	012936025 C
259445	ALVAREZ LAMA,ANA ISABEL	032689536 G
256324	ALVAREZ TURZO,CASTO	013114983 S
259093	AMIGO BARCENA,FRANCISCO JAVIER	013069786 J
259622	ANDRES CARRASCO,MAXIMINO	013120281 T
265343	ANDRES GOLVANO,ISMAEL ANGEL	013100370 F
258551	ANDRES MORENO,PEDRO	071256348 W
261937	ANGULO GALINDO,MARIA DEL CARMEN	013114376 Y
259787	ANTIMODA STREET S.L.L.	B0942712 1
257152	ANTOLIN ESTEBAN,DIEGO	013161890 W
263296	ANTON CAMARA,JORGE	013163670 B
258553	APARICIO MARTINEZ,ELENA	071262528 H
264344	APELLANIZ ALBENIZ,MARIA INMACULADA	015959767 K
258445	ARANZANA CORRALES,DIEGO JOSE	071267230 M
264121	ARAUZO ALVAREZ,ELISEO	013096119 B
261026	ARAUZO DALDA,JUAN JOSE	071245110 B
258074	ARBAIZAR MAYORDOMO,MARIA TERESA	013121541 H
258557	ARCEREDILLO GARCIA,VICTOR DANIEL	071266059 F
263462	ARIJA MARTIN,JOSE ANTONIO	013159385 G
261307	ARNAIZ CASADO,ANGEL	013106846 C
262707	ARNAIZ GALARZA,JOSE IGNACIO	013070652 M
264352	ARNAIZ GARCIA,FRANCISCO JAVIER	071270107 F
262132	ARNAIZ HOYOS,OMAR ENRIQUE	013160753 S
258560	ARRANZ JARAMILLO,JOSE LUIS	013101059 Y
247924	ARREBA MARTIN,MARIA ANUNCIACION	013110020 C
264357	ARRIBAS BARRIOCANAL,LUIS FERNANDO	013076710 Z
258865	ARRIBAS GUTIERREZ,ENRIQUE	071280738 N
260218	ARRIBAS LOPEZ,CARMEN	013070695 W
258563	ARROYO ARCE,TERESA	012990719 C
260396	ARROYO PUEBLA,RAFAEL	071930485 D



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
263704	ARTOLA GALIANA,ALEJANDRO	071275475 Q
265268	AUSIN MARIJUAN,ANGEL	013050430 T
256546	AUSIN SASTRE,CAROLINA	013147231 V
265373	AZOFRA AGUDO,MARIO	013168223 X
259483	AZOFRA VARONA,IVAN	013158726 N
258488	BARCENILLA CASTANS,ISRAEL	071281715 T
258355	BARREDA GONZALEZ,RAFAEL	013128941 N
265806	BARRIO GARCIA,DIEGO	071295599 S
263806	BARRIOMIRON FRANCES,RUBEN	013168459 Q
257858	BATALLE SAIZ,PABLO FRANCISCO	071264952 G
259143	BEATO SEDANO,DAVID	071287730 N
260404	BENAVIDES HERRERA,MARIA DEL CARMEN DE	013184960 A
256061	BENAVIDES MORALES,GABRIEL DAVID	071706266 V
256494	BENITO AMORETTI,MARIA PILAR	013097619 Q
261497	BENITO MARTINEZ,MARIA DEL PILAR	013090887 T
257480	BERCIANO,RODRIGUEZ,FCO. JAVIER Y OTROS	J0910265 8
264398	BERMEJO BALANZ,JESUS	013030852 H
258393	BLACH LARIZ,BORJA	013168535 T
265074	BLANCH GIMENO,JOAQUIN	046630544 E
261797	BLANCO ALONSO,FRANCISCO JAVIER	013047644 C
257863	BOL PEREZ,EDUARDO	071268251 Z
258122	BOMBIN GREGORIO,DAVID	071264013 P
260811	BORREGUERO BELTRAN,CRISTINA	007810941 A
263749	BORREGUERO DIEZ,IGNACIO	013155723 E
262177	BOU ALAMEDA,MARIA ELENA	013157240 K
261822	BRAGADO CABRERO,JESUS ALBERTO	011736239 Y
260781	BUENO BAUTISTA,JUAN CARLOS	007879680 H
258324	BURGOS CARNICERO,JUAN MANUEL	013169488 X
263695	BURGOS MARTINEZ,JOSE MANUEL	013119755 A
260766	BUSTILLO REVILLA,JOSE MARIA	013158586 X
262183	CABALLERO ALCANTARILLA,EMILIO ANGEL	013120519 P
265815	CABALLERO HERNANDO,CARLOS	013130966 J
264215	CABRITO GARCIA,CRISTINA MATILDE	013137092 K
260841	CALDERON ESCOLAR,ANA	013136368 X
264255	CALLEJO VILLUELA,SANTIAGO	013139393 E
258583	CALVO FERNANDEZ,FRANCISCO JAVIER	013112835 Y
263911	CALVO GARCIA,ALFREDO	010861658 T
264430	CALVO GARCIA,AMBROSIO	013096487 B
258267	CALVO HERNANDEZ,SONIA	013126880 K
264220	CALVO PEREZ,JESUS MARIA	071253943 N



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259797	CALZADA PEÑA, MARIA BEGOÑA	013129422 X
260829	CALZAS PEREZ, IVAN	076418563 M
261974	CAMPANO CLAVERO, ANTONIO	046955380 Y
256604	CAMPO DEL PEREZ, GONZALO	013146105 H
256664	CAMPO ALONSO, DAVID Y OTRA S.C.	J0930751 3
260416	CAMPO CURBERA, RICARDO	013154538 X
261258	CANO MARTINEZ, JAVIER	013091007 M
261549	CANTABRANA VIRUMBRALES, ARMANDO	013288286 J
256666	CANTERO GIMENEZ, JACINTO	013043710 L
263820	CARCEDO GONZALEZ, CANDIDO	013058328 D
257262	CARVAJAL OLALLA, ANA MARIA	052871089 T
263858	CASADO CASADO, MODESTO	013081236 D
260152	CASADO SAIZ, BEATRIZ	071265483 Y
251512	CASADO SANZ, EDUARDO	013102964 W
230011	CASCAJARES CONDE, RAFAEL	013108436 T
256557	CASTRILLO ORTEGA, MARIA TERESA	013165408 R
264451	CAZORLA SARABIA, MARIA DEL PILAR	013061981 M
259759	CDAD. P. C/ FRAY ESTEBAN DE LA VILLA 6	H0922915 4
256671	CDAD. P. C/ LAS REBOLLEDAS 1	H0944410 0
258035	CDAD. P. C/ PROCURADOR 9	E0908205 8
259935	CDAD. P. C/ SOMBRERERIA 13	H0926714 7
259014	CDAD. P. C/ VICENTE ALEIXANDRE 17, 19, 21	H0933181 0
248018	CDAD. P. G. C/ SANTA CLARA 43	H0930500 4
257944	CDAD. P. PASEO DE LOS PISONES 13	H0908731 3
259954	CDAD. P. PZA DE ALONSO MARTINEZ 1	H0922947 7
262748	CEBALLOS BARON, ISABEL	013749403 A
258239	CERDA LADRON, DAVID	071271833 P
256448	CHIVU, NELU	X6633348 X
257706	CIFRIAN GONZALEZ, HECTOR	071286054 S
250789	CILLERUELO PEROSANZ, ESTER	071103157 Z
263116	COB CUESTA, LUIS	013126076 E
264466	CONCEIÇÃO PINHEIRO, PAULO ALEXANDRE DA	X5814108 F
246517	CONDE CARACENA, FERNANDO	013142769 V
257699	CONDE GONZALEZ, LUIS	013083975 B
263677	CONDE PEREZ, RUBEN	013145889 D
265231	CONTRERAS CURA DEL, FRANCISCO JAVIER	013136856 S
256676	CONTRERAS CURA DEL, MARIA JOSE	013155912 G
261781	COORDINACION DE EMERGENCIAS SANITARIAS	B0937239 2
265406	CORDERO GARCIA, JAVIER	013136232 N
250366	CRESPO SANCHEZ, LARA REBECA	071292825 R



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259046	CRUZ DE LA TORRE DE LA, MARIA ISABEL	013065537 L
263069	CUBIERTAS CASTELLANAS RODRIGO S.L.	B0947760 5
260435	CUENCA FERRER, JOSE MARIA	071274234 V
259926	CUESTA MIGUEL, DIEGO	071268530 V
257617	CUETO BRUCEÑA, COVADONGA	013086455 F
246538	CUEVA CASTRILLO, RAFAEL	013102897 G
259079	DELGADO ANTON, CESAR	013169205 A
258600	DELGADO CASADO, DAVID	013094563 L
259042	DELGADO LEZCANO, MARIA TERESA	013073027 B
257313	DELGADO QUIROGA, PEDRO	071275080 N
265413	DELGADO SAIZ, DEMETRIO	012940560 R
259197	DIAZ ASENCIO, MARIA EUGENIA	053275907 H
264275	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	013072907 Y
258054	DIEZ ANDRES, JUDIT	013158492 P
258374	DIEZ MEDIAVILLA, MARIA TERESA	013063402 T
265086	DIEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	032664163 T
259767	DOMINGO MIJANGOS Y HUERTOS DOMINGO S.C.	J0942127 2
257984	DOMINGUEZ GARCIA, JESSICA	071288279 D
256896	DULANTO SALAZAR, NICOLAS	012906417 J
258605	DUQUE GOMEZ, AURELIA	012937495 H
264182	ECHEPARE MATA, ELVIRA	070884675 D
258102	ELUA SICILIA, JUAN CARLOS	013086627 H
259913	ENCISO MEDRANO, JOSE MANUEL	013074462 C
256493	ESCORIAL BORGE, LUIS	004600508 W
264532	ESCRIBANO PEREZ, ANDRES	013140600 X
262771	ESCUDERO MARTINEZ, JORGE	013159014 R
262772	ESCUDERO VIELBA, SILVIA	013149738 V
248624	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA, DIEGO	013168683 X
259276	ESPINOSA GONZALEZ, LORENA	071267738 F
261065	ESTEBAN LOZANO, JOSE LUIS	013073231 P
263903	ESTEBANEZ RAMOS, JOSE MANUEL	013164479 S
259200	ESTYDIA ESTUDIO DE GESTION INMOBILIARIA	B0927002 6
263064	EXCLUSIVAS ALBERTO G. S.C.	J0946004 9
263286	EZZAIDANI, ABDERRAHIM	X3141212 X
261935	FAJARDO BEDOYA, RAFAEL ARTURO	X3875699 S
259090	FERNANDEZ BARAZAL, JOSE	034720291 C
259510	FERNANDEZ CASTAÑO, MARIA LUZ	009364664 F
258611	FERNANDEZ CORRAL, DAVID	071264582 W
263601	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	013129055 B
259745	FERNANDEZ GARCIA, ALBERTO	071272331 T



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259005	FERNANDEZ IBAÑEZ, SERGIO	071280902 S
258905	FERNANDEZ JUAREZ, MARIA DEL PILAR	013133500 V
259383	FERNANDEZ RECIO, ROSA MARIA	013138379 C
260260	FRAILE VEZY, ERIC ANTONIO	013133906 D
257312	FRANCES ANDRES, MARIA DEL CARMEN	013102983 K
258408	FUENTE DE LA MILICUA, RUBEN	071276593 F
264279	GALLARDO VEGA, JAVIER	071940684 L
259036	GALLEGO TORIO, FELIX	013004201 R
258208	GALLO DAMAS, RODRIGO	013147923 L
264566	GARCIA ADRIAN, MILAGROS	013106399 X
259863	GARCIA BARRIUSO, MARIA BEGOÑA	013102571 T
265109	GARCIA CAMARERO, RAFAEL CARMELO	013070133 S
262687	GARCIA DIEZ, FELIPE	012984169 W
263804	GARCIA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	013120936 B
262300	GARCIA FEIJOO, IVAN	071305016 W
257147	GARCIA FERNANDEZ, INOCENCIO	013081616 K
264573	GARCIA GARCIA, LUCIO	012961891 B
261966	GARCIA GOMEZ, CARMEN	013074735 V
259394	GARCIA GONZALEZ, JESUS	071284279 B
258520	GARCIA GUTIERREZ, HERIBERTO	013116142 R
263809	GARCIA LOPEZ, MONICA	071339683 P
240139	GARCIA MARTINEZ, ERIKA	071301627 V
259078	GARCIA MIGUEL, ALVARO	071296455 C
235321	GARCIA NIETO, MARIA ROSARIO	013114577 T
258358	GARCIA PARDO, JESUS MARIA	013124384 D
265285	GARCIA PEREZ, RAFAEL	013028783 L
258120	GARCIA QUIJADA, LUIS MIGUEL	013144589 C
258620	GARCIA RIAÑO, SORAYA	013135456 H
264591	GARCIA SANTAMARIA, CARLOS PEDRO	013143202 J
258501	GARCIA SANZ, CRISTINA	071341389 N
258621	GARCIA SERRANO, JESUS	071241059 P
260809	GARCIA VELAZQUEZ, BEATRIZ	013138405 T
261317	GARCIA-LUJAN MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	024245293 G
258623	GARRIDO LOPEZ, JUSTO	013134392 N
258624	GARRIDO ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	013076034 M
256353	GEORGIEV PETROV, MIHAIL	X9485552 F
261552	GIL GUTIERREZ, ELENA	013151601 V
265213	GIMENEZ MARTINEZ, RICARDO	071274996 C
256711	GOJOBI CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	B0930039 3
264605	GOMEZ ARCEREDILLO, LUIS CARLOS	071266641 Z



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259133	GOMEZ BARBERO,JOSE LUIS	013031853 F
258406	GOMEZ CLAVIJO,ROSARIO	008859255 T
260478	GOMEZ HILARI,MARIA DEL CARMEN	012895007 B
258627	GOMEZ LOZANO,JUAN CARLOS	013077280 D
264009	GOMEZ ORTEGA,PEDRO	013088437 B
258228	GOMEZ PEÑA,FERNANDO	071276326 Q
245592	GOMEZ RODRIGUEZ,CESAR	013137301 T
257599	GOMEZ RUEDA,MARIA LUISA	013002947 N
260488	GONZALES MICOLTA,AURA ISABEL	071708953 J
258290	GONZALEZ ALONSO,MARIA ESTRELLA	013091360 J
259201	GONZALEZ ALVAREZ,SANTIAGO	013119504 M
261965	GONZALEZ ARNAIZ,NOELIA	071277611 J
258892	GONZALEZ CABELLO,MARIA	071269254 M
258093	GONZALEZ CARDERO,ANDRES	071279650 M
259119	GONZALEZ CHAROLA,CLAUDIA	072463752 K
257561	GONZALEZ FRANCES,JORGE	071289647 C
263334	GONZALEZ GALLARDO,YOLANDA	012775287 Y
258309	GONZALEZ GARCIA,JORGE	071275418 M
258896	GONZALEZ GARCIA,MANUEL	013064343 K
265709	GONZALEZ GUTIERREZ,ROBERTO	045422767 K
258628	GONZALEZ LOMBAS,GERARDO	013109053 L
261348	GONZALEZ MARTINEZ,JOSE ANTONIO	013072859 G
261939	GONZALEZ PEREZ,FRANCISCO JAVIER	013152459 R
258843	GONZALEZ PIEDRA,MARIA CARMEN	071263401 V
257178	GONZALEZ REVILLA,ROBERTO	013124926 E
262800	GONZALEZ SANTIAGO,MARIA TERESA	012917603 K
260859	GONZALEZ VITORIA,JUDITH	071270979 M
259149	GÜEMES SAIZ,PABLO	013092878 J
244358	GUERRA JUEZ,SUSANA	071102098 J
258967	GUITIAN HERNANDEZ,VICTOR RAFAEL	013072158 Q
265652	GUTIERREZ BUSTILLO,ENRIQUE	013085063 H
262350	GUTIERREZ GONZALEZ,LORENZO	013047492 Y
264640	GUTIERREZ MANZANAL,JESUS ANTONIO	013077612 L
259576	GUTIERREZ MARCOS,SUSANA	013134225 Y
256372	GUTIERREZ QUINTANO,ANA DOLORES	013168644 V
258639	GUTIERREZ QUINTANO,RAUL	071268146 R
258990	HERMIDA SOTO,RAIMUNDO	032566465 Y
262804	HERMOSO TEJERO,RUBEN	013160664 H
260815	HERNAMPEREZ GUTIERREZ,SOFIA	071295811 C
258421	HERNANDEZ CARMONA,VICTOR LAIN	071275273 K



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
256439	HERNANDEZ CASARES,ADOLFO	013158112 L
257205	HERNANDEZ GONZALEZ,MARIA ISABEL	013094524 A
258997	HERNANDEZ JIMENEZ,ESPERANZA	045416493 A
256594	HERNANDEZ MARTIN,MARIA BELEN	007844265 T
260920	HERNANDO ALONSO,JUAN CARLOS	013112477 Q
258642	HERNANDO MARTINEZ,CARLOS CASTO	071259330 V
260814	HERNANDO RODRIGUEZ,ISABEL	013070344 L
246096	HERNANDO SANTOS,DIEGO ENRIQUE	013142635 K
262809	HERNANSAIZ ALVAREZ,EMILIO	013132255 Z
260514	HERRERA ALONSO,IRENE DEL CARMEN	013115019 M
260515	HERRERA CASTELLANOS,JUAN MIGUEL	050833611 T
263178	HERRERA FERNANDEZ,MERCEDES	013152442 F
260842	HORTIGÜELA PORTUGAL,MARIA AMPARO	013112613 Z
261665	HOYO DEL PEREZ,JOSE MANUEL	013133284 P
261075	HUERTA ANTON,SORAYA	071263191 Z
258340	IBAÑEZ ARNAIZ,JUAN GONZALO	013101040 X
259562	IBAÑEZ GONZALEZ,RAMON	030582761 Y
258372	IBEAS MERINO,AGUSTINA	071264974 A
258322	IBEAS MORENO,JUAN JOSE	013024928 M
256738	IGLESIAS GARROTE,JUAN ANTONIO	022715217 A
259207	IGLESIAS VAZQUEZ,ANA MARIA	033831472 J
258418	INES FERNANDEZ,FERNANDO	013091256 R
256228	INVERSIONES SUN & ISLAND GROUP S.L.	B0943950 6
256741	ITURRIAGA PEREZ,MARIA ELENA	013084088 D
258650	ITURRIAGA VILLALAIN,MARIA PILAR	012876936 H
259574	ITURRINO SIERRA,CARLOS MARIA	013100668 Y
259150	IZQUIERDO IBEAS,LUIS	013154793 N
254135	JESUS ELGUEZABAL H. Y OTROS	J0923605 0
124234	JIMENEZ IGLESIAS,FRANCISCO	013116076 G
258781	JIMENEZ QUIRCE,MARIA ROSA	013128152 M
257640	JORGE HERRERA,MONICA	071262525 S
260877	JORGE LOZANO,AURORA	013086970 Q
249249	JUARROS SANTAMARIA,MARIA ELENA	013149839 A
261303	JUEZ JUEZ,JOSE MARIA	013071613 T
260856	KATTOUF,SOUHAILA	X4564597 V
264682	KEXER S.L.	B0945031 3
233457	KHULNA 2 S.L.	B0945856 3
263346	KOURDIOU,NOUBLA	X8287579 N
265471	LARA MANRIQUE,ELVIS DAVID	071271379 Z
265049	LATORRE MOLINA,JUAN	051888729 Q



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
264219	LATORRE MOLINA,MANUELA	002897653 K
259287	LAZARO ESPINOSA,JOSE LUIS	071249451 M
264765	LECHOSA GONZALEZ,MARGARITA ELENA	013078024 V
259333	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL Y MARCOS S.L.	B0929305 1
257199	LLORENTE SANTAMARIA,GABRIEL	071282735 P
264700	LOEW,HOLGER	X9795765 L
261835	LOMAS DE LOPEZ,MARIA AZUCENA	013086576 J
264202	LOMAS RIOS DE LOS,MARCIANO	041906686 L
262824	LOMAS VARGAS,RUBEN	013168642 S
264707	LOPEZ BALBAS,RICARDO MANUEL	013139485 E
265790	LOPEZ CAPDEVILA,EVA MARIA	013141026 E
256751	LOPEZ FERNANDEZ,VIRGILIO DANIEL	013110380 N
259290	LOPEZ GARCIA DE LEANIZ,ISABEL	046866750 H
259721	LOPEZ GARCIA,RAQUEL	013113253 X
257111	LOPEZ GIL,JULIAN	013130763 V
263078	LOPEZ HIDALGO,CARLOS	014898058 S
258662	LOPEZ MANCHADO,MARIA AZUCENA	012868218 V
257641	LOPEZ MARTINEZ,ISAAC	013147704 F
264717	LOPEZ ORTEGA,FLORENCIO	013132478 F
258470	LOPEZ RUBIO,DIEGO	071285582 A
265627	LOPEZ SAIZ,JOSE MIGUEL	016249846 R
258494	LUACES PALACIOS,NATIVIDAD	013078312 Y
264225	MADRIGAL TRISTAN,DANIEL	045573207 H
258450	MAESTRO MINGUEZ,JOSE LUIS	013115612 T
263592	MALLO GONZALEZ,JAVIER	013160238 Y
264730	MAMBRILLA SANTA CLARA,MIGUEL ANGEL	013078805 Q
259404	MANCEBO GALIOT,OSCAR	013165835 Z
259982	MANISOR,NICOLETA	X6415144 F
256547	MARCHENA JULIAN,MIGUEL	076047695 N
260368	MARCO CABRERA,GEMA	013162040 Z
264738	MARCOS GUTIERREZ,MIGUEL ANGEL	013163968 X
257477	MARIN ALONSO,GUSTAVO	071102716 X
265483	MARIN ALONSO,IVAN	071283287 P
259691	MARIN FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	014598312 M
259024	MARIN IBAÑEZ,DANIEL	071296689 R
260554	MARIN VELASCO,ELADIA	012897540 Z
258124	MARINOV MARINOV,LYUBEN	X6533369 N
257370	MARQUINA AYALA,GONZALO	013137941 L
260204	MARTIN ABIA,CARLOS JAVIER	013110088 L
265128	MARTIN ALONSO,FERNANDO	013154180 C



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
257140	MARTIN BALLORCA,FLORENTINO	012875380 A
259264	MARTIN BROGERAS,MARIA YOLANDA	013085818 Z
256759	MARTIN CASAS,MANUEL	013120614 B
258676	MARTIN CHANCA,JOSE	007463751 K
258862	MARTIN GARCIA,RAUL	071264706 B
256961	MARTIN GARCIA,REBECA	071274110 P
234182	MARTIN HERRERO,IGNACIO	071285097 R
264754	MARTIN MARTIN,JOSE RAMON	013144029 N
260048	MARTIN OÑA,JAVIER	013154582 P
260932	MARTIN PORTUGAL,MONTSERRAT	013090472 E
261725	MARTIN RODRIGUEZ,HUGO	071293292 P
251214	MARTIN RUIZ,FRANCISCO JAVIER	013122550 S
265487	MARTINEZ AIZPURU,MARIA TERESA	013052438 F
261140	MARTINEZ ARRIBAS,MARIA DEL SOL	013126996 E
257232	MARTINEZ BRIONGOS,ESTEBAN	071244201 E
264761	MARTINEZ BURGOS,VICTOR	013140544 T
257010	MARTINEZ CABALLERO,BEATRIZ	013117332 H
265489	MARTINEZ CAMARA,JOSE TOMAS	013115607 H
257985	MARTINEZ CAMARA,JOSE TOMAS	013115607 H
263309	MARTINEZ CAMARERO,JOSE LUIS	013062707 H
263709	MARTINEZ FERNANDEZ,MAXIMINO	013062471 N
258333	MARTINEZ GARCIA,ANTONIO	013069843 R
265683	MARTINEZ GARCIA,MIGUEL ANGEL	013079846 E
258873	MARTINEZ GONZALEZ,PATRICIA	071290216 Z
264767	MARTINEZ JATO,MARIA DEL CASTILLO	012763688 E
258500	MARTINEZ LOPEZ,JONATHAN	071300124 D
258847	MARTINEZ MARCO,MARIA DEL PILAR	013162307 M
235877	MARTINEZ MARTIN,JORGE	013158566 J
259688	MARTINEZ MARTIN,MARIA ANGELES	013079214 B
251758	MARTINEZ MARTINEZ,JOSE MANUEL	013098623 P
259003	MARTINEZ MIRANDA,MARIA DEL PILAR	071249689 J
256935	MARTINEZ OCHANDIANO,PABLO	013168538 A
260570	MARTINEZ PALACIOS,JUAN	013139646 E
258881	MARTINEZ PEREZ,MARIA DEL CARMEN	013128408 P
264772	MARTINEZ RAMIREZ,FRANCISCO JAVIER	071264801 Z
258454	MARTINEZ TEJEDA,MARIANO	013127942 W
257760	MATA PEREZ,CARMEN	013037110 C
260991	MATA SECO,ANGELES	012864394 B
258314	MATE MATE,FRANCISCO JAVIER	045417898 M
257128	MATERIALES APLICA SISTE ALTERNOS CL S.L.	B0939808 2



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
260579	MAYORAL GARACHANA,MILAGROS	016243009 H
259927	MEDINA GONZALEZ,MARIA ANGELES	012868995 N
258382	MEDINA URBANEJA,JOSE	013114773 N
259217	MENCIA SAETA,OLGA	045422170 E
259263	MENDI ACABADOS EN PINTURA S.L.	B0950082 8
259943	MEREIRO VARAS,ALVARO	070820809 Z
257593	MIGUEL ARENAS,JESUS	013086660 M
259432	MIGUEL BENITO,FELIX DE	014521051 R
259848	MIGUEL IZQUIERDO,MONICA	013142637 T
259828	MIGUEL LOPEZ,CARLOS	013169955 V
258235	MIHALCEA,GEORGE IULIAN	X4827441 V
256449	MIHALCEA,STEFAN ADRIAN	X7788162 V
258692	MINGO CASTEL,ANGEL	013027059 C
260983	MINGUEZ NUÑEZ,JORGE	013145189 E
263420	MONCALVILLO VELASCO,JOSE ANTONIO	013137577 T
262930	MONCALVILLO VELASCO,RAQUEL	013161961 G
263167	MONTEJO RODRIGUEZ,BEATRIZ	016803463 P
259008	MONTERO GONZALEZ,DAVID	071272114 J
264797	MORA CASTRO,JUAN JOSE	013146364 R
259171	MORAL CONDE,RODRIGO	013143936 B
256904	MORAL PEREZ,LUIS	013131980 S
257691	MORAL UBIERNA,MARIA JESUS	013137181 H
258697	MORENO ANDRES,LUCIANO	013010626 D
257052	MORENO MODREGO,MARIA DEL CARMEN	013135621 E
263852	MUÑOZ JURADO,MARIA JOSE	013089037 J
256536	MUTILBA OBREGON,JUAN JOSE	013091211 W
256400	NALES TUDURI,JOSE CRUZ	005276155 R
260263	NAVARRO APARICIO,GIOVANNI DE JESUS	Y0676599 E
258782	NAVAZO LOPEZ,ALFONSO	013131560 D
258048	NEBREDA ALONSO,MAURICIO FELIX	013067018 M
259813	NIETO RODRIGUEZ,ANDRES	007970895 S
265502	NUÑEZ ADRIAN,PABLO Y OTROS	J0923798 3
262857	OJEDA CEBALLOS,ALICIA	012865302 E
256926	OLMEDO RODRIGUEZ,MARIA DOLORES	013127230 A
263725	OLMO DEL UBIERNA,ENCARNACION	013087686 L
260267	OPREA,VASILE FLORENTIN	X9725098 P
258702	ORTEGA ALONSO-CARRIAZO,MARIA NATIVIDAD	012900152 G
258831	ORTEGA ARCE,FERNANDO	013096040 R
259091	ORTEGA MARRON,REBECA	071278390 X
258060	ORTIZ PABLOS,FRANCISCO	013112076 Y



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
259095	OSTEO-BLANC,S.L. UNIPERSONAL	B8470068 1
259450	OTAL RUZAFÁ,JULIO	071270041 X
259938	OZORIA PACA,JOEL	X8006279 W
258317	PABLOS PEREZ,CRISTINA	013159177 A
260597	PAEZ MERINO,FRANCISCA	024747988 B
259729	PALACIOS ABAD,ANGELA	071286903 J
264833	PALACIOS HERMOSILLA,DIEGO	071277452 S
263240	PALACIOS IBEAS,LUIS FERNANDO	013118338 N
259244	PALOMO ORTEGA,JOSE MARIA	015241638 K
262503	PAMPLIEGA GARCIA,ROBERTO	013161547 G
258227	PARAMO MARTINEZ,MARIA ASUNCION	013060336 Q
258886	PARDO GARCIA,MANUEL	013120129 D
259164	PARODY GARAY,AMAYA	078999820 H
259153	PARRA RAMIREZ,JUAN CARLOS	071310581 R
258509	PARRA VAZQUEZ,RAMON	013669736 P
261585	PASTOR DELGADO,JOSE LUIS	013087159 K
259274	PASTOR RODRIGUEZ,CESAR ENRIQUE	071312958 D
251448	PEANILLA HARINA,VIRGINIA	071272631 R
257488	PEDRO PABLO DE BENITO S.L.	B4864250 8
261229	PEDROSA BRIZUELA,RAUL	071267101 Z
261389	PEÑA ARNAIZ,ESTHER	013156561 D
259860	PEÑA MARTINEZ,LUIS ESTEBAN	013137714 E
260606	PERAITA PERAITA,FERNANDO	013054161 M
257932	PEREIRA PEÑA,DAVID ANTONIO	013151536 K
258490	PEREZ CAZORLA,MARIA	071276058 R
258711	PEREZ DIEGO DE,ROBERTO	012776621 Y
263992	PEREZ FUENTE,RAUL	013142708 W
265196	PEREZ GARCIA,AURELIO	012918265 Q
258487	PEREZ GUILARTE,SILVIA	071284676 V
264848	PEREZ GUTIERREZ,RICARDO	013115419 Z
264155	PEREZ LECHON,ANGELICA	071272037 M
259234	PEREZ MARTINEZ,FEDERICO	013056835 B
258898	PEREZ MARTINEZ,SANTIAGO	071260465 W
264622	PEREZ MIGUEL,DOMINGO	013105152 M
259159	PEREZ NOGAL,MARIO	071294629 B
263245	PEREZ PORRAS,ROBERTO	071270513 E
264786	PEREZ PRIETO,MARIA DE LAS NIEVES	071278592 M
262874	PEREZ REGUERO,RESTITUTO	071248289 Q
265284	PEREZ RUIZ,BERNARDO	013105038 Y
264851	PEREZ RUIZ,JULIO CESAR	071262337 B



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
261860	PEREZ SANTIAGO,MARIA DEL MAR	013154509 G
251357	PEREZ SANTOS,JUAN ALBERTO	012734641 R
259414	PEREZ SASTRE,FERNANDO	013059953 R
259586	PETROVA NIKOLOVA,SVETLANA	X5695857 E
261986	PIEPTOSEL,TUDORICA	X9131198 Z
259184	PINEDA BLANCO,ROSENDO	013039510 M
264174	PINEDA HORTA,JOAQUIN	013158515 P
257544	PINEDO PINEDO,MARIA JESUS	013051487 E
260305	PINO CUEVAS,MANUEL	071298741 Y
258716	PISA JIMENEZ,RAMON	013102960 K
258785	PLASENCIA DIEZ,JESUS MARIA	013069247 A
258200	PLAZA PEÑA,MARIA ANGELES	036221714 A
256801	PRADO FERNANDEZ,LEONOR ESPERANZA	013031941 A
258718	PRELLEZO GONZALEZ MARRON,GERMAN	071262292 N
258939	PROMOCIONES Y REHABILITACIONES OROLAZ	B0933896 3
258115	PROMOFAR S.L.	B0922451 0
259336	PROYECTOS SOFIMAR MLV	B0948908 9
204477	PUEBLA PARRA,VICTORIANO	070234353 N
264866	PUENTE BARRERA,DARWIN WILFRIDO	071758440 G
265317	QUEVEDO BENDEZU,EDGAR MIGUEL	X8238850 C
260985	QUIRCE DONCEL,RUBEN	071265822 T
258090	RAMIREZ AUZ,ENRIQUE	013145403 Y
260622	RAMOS PRIETO,MARIA JOSE	015952231 Y
258217	RASINES URQUIJO,DAVID	013146608 S
258943	RECALDE RIVAS,DIEGO MIGUEL	012411043 J
261902	REDONDO ALONSO,JESUS ALBERTO	013132438 J
261352	REVILLA SAIZ,MARIA SOLEDAD	013083232 G
258532	REY PERALES,SANTOS	013149946 H
258489	RIBERAS VIRTUS,MIGUEL ANGEL	005346902 T
256191	RICESTE S.L.	B0942932 5
258064	RICO ORTEGA,DESIRE	071285461 C
260632	RIOYO RUIZ,NATALIA	071280845 G
264896	ROA SAGASTUY,MARIA DEL PILAR	012964094 Y
258978	ROBLES GARCIA,M. ENCARNACION	012208777 D
259842	RODERO RUIZ,JOSE RODRIGO	044125997 Z
257844	RODRIGUEZ BERRIO,ENCARNACION	013164275 H
264026	RODRIGUEZ ESPIN,MARCO BOLIVAR	X4809904 Y
264902	RODRIGUEZ LOPEZ,ANA ISABEL	013146157 R
258295	RODRIGUEZ SUENA,JOSE MARIA	013125932 Q
258229	RODRIGUEZ VALLEJO,JOSE LUIS	013073169 S



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
257423	ROIZ MEDIAVILLA,JOSE ESTEBAN	013139009 Y
258508	RONDA REDONDO,DANIEL	013086590 G
261456	RUBIA DE LA MURILLO,CARLOS FRANCISCO	013142589 K
248167	RUIZ CONTRERAS,VALENTIN	013119197 C
259590	RUIZ ESCUDERO,RUBEN	071275247 H
263438	RUIZ MARTINEZ,JESUS ANGEL	013130995 L
264919	RUIZ SAN JOSE,MARTINIANO	012725892 S
258734	SAEZ SASTRE,JOSE ANTONIO	013114829 E
264926	SAGARNA CALVIN,YOLANDA	030572289 E
264927	SAGREDO MERINO,MARIA DEL PILAR	071270197 M
258194	SAINZ ARRIBAS,RUBEN	013157993 S
261368	SAINZ TAJADURA,MARIA VICTORIA	013115158 Y
261658	SAIZ ALVARADO,MIGUEL ANGEL	013109767 C
263501	SAIZ POZO DEL,FRANCISCO	013070002 E
263367	SAIZ REDONDO,RICARDO	013133821 Q
256962	SAIZ SAIZ,MARIA ANGELES	013978794 S
257272	SALAS ESTEBAN,DANIEL	071307349 N
264932	SALATTI MARTIN,DAVID	013167032 S
259403	SALDAÑA FONTANEDA,CARLOS	013167547 R
258737	SALINAS PEÑA,MARIA YOLANDA	013075508 P
265205	SAMANIEGO CABALLERO,PEDRO ANTONIO	071245940 J
258738	SAN MILLAN VALDIVIELSO,JAIME	013079036 V
261091	SANCHA CASAS,ANTONIO	013100231 Y
258739	SANCHEZ LINARES,MODESTO	013066583 F
260968	SANCHO ORTEGA,JULIAN	013092370 B
258282	SANDINO PEREZ,JAVIER	013168565 F
262598	SANMARTIN RUBIO,ARKAITZ	016071777 K
264951	SANTAMARIA FERNANDEZ,JOSE LUIS	013148516 Z
259220	SANTAMARIA GARCIA,CRISTINA	013083241 J
259219	SANTAMARIA IZQUIERDO,JUAN MANUEL	013062068 T
257961	SANTAMARIA MADEIRA,SOFIA	071290559 N
261618	SANTAMARIA MARTINEZ,ANTONIO	012690134 E
259421	SANTAMARIA SANTAMARIA,ANA BELEN	071283423 Y
259137	SANTANA FERREYRA,FRANCIS ALBERTO	071483572 D
257456	SANTILLANA PEREZ MONTAJES E INSTALACION	J0949149 9
265551	SANTOS MARCOS,LUIS JOSE	013156663 L
264963	SANZ CALVO,ANA ISABEL	013114496 B
263941	SANZ CAMAÑO,MARTA	013141771 P
250649	SANZ SANZ,RUBEN	009274105 E
258373	SARDIÑA SASTRE,RUBEN	071276141 S



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
261316	SARNAGO MIGUEL, JUAN BAUTISTA	017817068 A
264964	SASTRE ALBISU, REBECA	071287569 N
259844	SENDINO RUIZ, SANTIAGO	013131917 K
257447	SERNA ANDRES, ALFREDO	071278118 Z
265556	SERRANO MUÑOZ, DIEGO	012388114 S
260312	SICOR OBRAS Y PROYECTOS S.L.	B0942966 3
258749	SIMANCAS CIUDAD, LUIS	071262797 B
260849	SIMON TRIGO, ELENA TANIA	013154577 A
256937	SOTO GUERRA, FRANCISCO JAVIER	013155174 W
261672	SUALDEA GARCIA, VANESA	013163104 C
258755	SUBCDAD. P. SOTANO C/ SAGRADA FAMILIA 22	H0946816 6
258480	TAJADURA BURGOS, MARIANO	071260059 X
265775	TAPIA FERNANDEZ, JULIAN	013120606 A
260665	TAPIA SANZ, MARIA	013146945 F
259499	TECNOLOGIA SERVIC. AGRARIOS AREAS VERD	B0943346 7
251932	TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316 E
256840	TOAPANTA VEGA, OSCAR MOISES	X6525264 A
259734	TOBAR CONDE, MARIA DEL AMPARO	013104000 A
264109	TORRE MARTINEZ, DANIEL	072405460 B
258759	TORRES BLANCO, LAURA	013138039 W
258155	TORRES PEANILLA, JOSE RAMON	013114165 W
262655	TORRES RODRIGUEZ, ALBERTO	071271097 P
258103	TROITIÑO RUEDA, DIANA	013169844 K
257977	TULCAN DUEÑAS, NELSON ENRIQUE	X9938147 P
259630	UBIERNA GARCIA, MARIA AMAYA	013125882 N
259061	VADILLO MARTINEZ, MARIA SOLEDAD	013137592 S
265571	VAL DEL SANTAMARIA, ANGEL	013120445 A
258378	VALDEZATE ARAUZO, CAROLINA	071272717 H
256582	VALLE DEL PAREDES, JORGE EDUARDO	071706953 Z
229975	VALLEJO CONDE, JOSE LUIS	013061041 P
258201	VALLEJO LOPE DE, JUAN JOSE	013046008 V
259584	VARELA CERVIÑO, PILAR	013079296 R
258762	VEGA MORAN, MARIA ASUNCION	013107111 D
258396	VEGAS GIL, ALBERTO	071295815 R
261893	VELICHKOV GEORGIEV, STEFAN	X8538328 S
259523	VICARIO PAHL, CHRISTIAN	013127993 F
265663	VIDAL CAPELLAN, BELGICA	071288872 G
265026	VIDORRETA SAIZ, SUSANA	071289022 Q
263614	VIEJO DIEZ, ANTONIO	013156924 G
258767	VILLAGRASA GARCIA, LAURA	043445748 J



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
265027	VILLAHOZ BARBA,JOSE PEDRO	071264492 G
265028	VILLAHOZ DELGADO,VERONICA	071281360 J
258100	VILLANUEVA CORDERO,ADRIAN	071284695 J
259968	VIVEBUR S.L.	B0935340 0
259141	ZHU,LIANGBING	X5055541 A

En Burgos, a 23 de mayo de 2012.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,
Javier Díaz Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por resolución de la Tesorera titular del órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, por los conceptos que a continuación se indican en procedimiento de comprobación limitada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones, en la Plaza Mayor, n.º 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Apellidos y nombre: Goñi Alonso, Jesús María.

D.N.I./C.I.F.: 13.104.452 H.

Concepto: Plusvalía.

N.º expte.: 1906/2012.

Sección: Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería - Tributos.

Burgos, a 1 de junio de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial del Reglamento general de las instalaciones deportivas municipales, en la forma que ha quedado redactado, y según obra en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante cuyo periodo podrá ser examinado el expediente en el Servicio Municipalizado de Deportes, sito en la avenida del Cid, número 3, entreplanta y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado dicho Reglamento para el supuesto de que transcurrido el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias.

Tras la aprobación definitiva se procederá a la publicación íntegra del texto del Reglamento mencionado en la forma prevenida en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Burgos, a 21 de mayo de 2012.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, en la forma que ha quedado redactado, y según consta en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante cuyo periodo podrá ser examinado el expediente en el Servicio Municipalizado de Deportes, sito en la avenida del Cid, número 3, entreplanta y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobados dichos Estatutos en el supuesto de que transcurrido el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias.

Tras la aprobación definitiva se procederá a la publicación íntegra del texto de los Estatutos de referencia en la forma prevenida en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Burgos, a 21 de mayo de 2012.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación personal de la resolución del expediente sobre declaración de ruina y ejecución subsidiaria del inmueble sito en la calle del Horno n.º 4 de Caborredondo, por el presente se procede a su notificación por edicto conforme señala el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se notifica a los herederos de Pilar García Calvo mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Galbarros la siguiente resolución acordando la declaración de ruina del inmueble, del tenor literal siguiente:

Mediante la presente se le notifica la resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2012, en relación con la declaración de ruina del inmueble situado en la c/ del Horno, n.º 4 de Caborredondo (Galbarros), del tenor literal siguiente:

Resolución de Alcaldía de declaración de ruina. –

Examinado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la calle del Horno, n.º 4 de Caborredondo, propiedad de herederos de Juan Bautista Vadillo Martínez, y en base al informe-propuesta de resolución de los Servicios Técnicos Municipales competentes, emitido con fecha 21 de marzo de 2012, y dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 22.3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 326.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, considerando que en el expediente constan los informes técnicos y jurídicos que se exigen en la normativa aplicable.

Considerando que en el expediente consta que el mismo se ha puesto de manifiesto a los titulares del edificio.

Considerando lo dispuesto en el artículo 326.3 y siguientes del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Resuelvo:

Primero. – De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con el artículo 326.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y con el dictamen pericial que obra en el expediente, que el inmueble se encuentra prácticamente derruido, quedando en pie parte de los muros de sus fachadas. En la parcela se encuentran restos de la edificación derruida invadida por vegetación y maleza, en estado de total abandono. Los restos de muros existentes se encuentran en muy mal estado, con material suelto y falta de atado, en fachada principal se aprecia un fuerte abombamiento.



Del estado en que se encuentra el inmueble y en virtud del artículo 323 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al ser evidente que el coste de las obras necesarias para reponer las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, señaladas en el art. 19, excede del límite legal de conservación definido en el apartado 2 del mismo artículo, se declara el estado de ruina del inmueble.

Segundo. – Determinar que el inmueble sito en la calle del Horno, n.º 4 de Caborredondo tiene una afectación total de ruina, su grado es alto y su peligrosidad es alta.

Tercero. – Ordenar al propietario del inmueble que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, proceda a su demolición, solicitando la correspondiente licencia urbanística, según lo establecido en el artículo 97.1.c de la LUCyL y 326.4 del RUCyL, advirtiéndole que de no hacerlo lo realizará el Ayuntamiento a su costa o resolverá la sujeción del inmueble al régimen de venta forzosa, y ello sin perjuicio de iniciar el correspondiente expediente sancionador.

El propietario deberá, en virtud del artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artículo 326.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León:

Demoler los restos que quedan en pie y desescombrar.

Cuarto. – Notificar este acuerdo a los titulares del inmueble, con los requisitos establecidos en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 89.3 de la citada Ley que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, caben alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Alcalde del Ayuntamiento de Galbarros o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente a la notificación, pudiendo ejercitarse por los interesados cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Luis Miguel Cuesta Santamaría, en Galbarros a 18 de abril de 2012 de lo que, como Secretario, doy fe.

Galbarros, 18 de abril de 2012.

El Alcalde,
Luis Miguel Cuesta Santamaría



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Transcurrido el plazo de treinta días desde la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 12 de abril de 2012, del anuncio por el que el Ayuntamiento de Medina de Pomar reunido en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2012 por el que fue aprobado inicialmente el Reglamento de uso de las pistas de tenis y pádel en el complejo deportivo de Miñón en Medina de Pomar, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente seguido al efecto, dicho acuerdo queda elevado a definitivo de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases del Régimen Local:

REGLAMENTO DE USO DE LAS PISTAS DE PÁDEL Y TENIS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MIÑÓN

La Concejalía de Deportes, dependiente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar, pone a disposición de cualquier persona o entidad, a través de la empresa Tenis & Pádel Advance, la posibilidad de acceder a las instalaciones deportivas de tenis y pádel situadas en el complejo deportivo de Miñón, para el desarrollo de prácticas y competiciones deportivas relacionadas con estos deportes.

Para el mejor cumplimiento de estos fines, se han desarrollado una serie de normas que servirán para garantizar los derechos de los usuarios de las instalaciones deportivas y para fijar las necesarias obligaciones o deberes de éstos con el personal, con los demás usuarios o con el propio equipamiento deportivo. Para poder utilizar las mismas, se tendrá en cuenta las siguientes normas:

Reserva de pistas.

1. – Para hacer uso de las instalaciones será necesario realizar una reserva previa, y se podrán reservar por Internet: www.clubderaquetalasmerindades.com o www.tenis-padeladvance.com las 24 horas del día. También llamando al teléfono 634 69 49 54 en horario de 16:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas los fines de semana, o bien de manera presencial en el club en horario de oficina de 11:00 a 21:00 horas.

2. – Se podrá reservar con 48 horas de antelación, hasta 1 hora antes de la hora que se quiere reservar, en caso de reserva de forma presencial se puede reservar en el mismo momento, siempre que la pista que se quiera reservar esté vacía.

3. – Para poder reservar por Internet será imprescindible disponer de saldo de bono, de no ser así, solo se podrá reservar vía teléfono o presencial.

4. – La anulación de la reserva se realizará con 24 horas de antelación, en caso de lo contrario, no se devolverá el importe de la reserva.



5. – Se podrán reservar como máximo 2 horas al día, excepto que en el mismo día de juego hubieran pistas libres. Una vez concluido el periodo de juego, los usuarios deberán abandonar las piscas y recoger todas sus pertenencias.

6. – El precio de utilización de las pistas es para 4 jugadores en las pistas de pádel y 2 jugadores para las de tenis; en caso de ser menor el número de jugadores asumirán el coste de los jugadores que faltan. El precio de reserva de las pistas está regulado por ordenanza municipal.

Equipamiento.

1. – Para la utilización de las pistas se deberá ir provisto de equipación y calzado deportivo adecuado a la actividad que se va a desarrollar. Está totalmente prohibido el uso de calzado deportivo que tenga tacos en la suela o el calzado de calle.

2. – Tanto las raquetas como las pelotas utilizadas, deberán de ser las del deporte correspondiente.

Uso de las instalaciones.

1. – Dentro de las pistas está terminantemente prohibido fumar, ni introducir comida ni bebida, de no ser así, podrá ser expulsado de la pista y no se abonará el dinero de la reserva.

2. – Los participantes en el momento de hacer la reserva manifiestan estar físicamente aptos para realizar esta actividad.

3. – La empresa, así como el Ayuntamiento, tendrá potestad para organizar todo tipo de actividades, disponiendo para ello de los espacios y horarios necesarios. Se publicará la información al respecto con la suficiente antelación.

4. – La empresa podrá establecer un periodo de cierre de la instalación por motivos de mantenimiento anual, limpieza, etc. Este periodo se realizará de forma continua y no tendrá una duración superior a los 7 días.

Sanciones.

1. – Aquellos/as usuarios/as que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados a la misma serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de la pista y el pago de los daños causados.

Responsabilidad del usuario.

1. – La empresa Tennis & Pádel Advance declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.

2. – La empresa se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en las normas expuestas anteriormente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.



Contra los anteriores acuerdos definitivos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Medina de Pomar, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Transcurrido el plazo de treinta días desde la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 70, de fecha 12 de abril de 2012, del anuncio por el que la Intervención del Ayuntamiento de Medina de Pomar y a los efectos del art. 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, fueron expuestos al público los acuerdos provisionales de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de la ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de tenis y pádel en las instalaciones del Complejo Deportivo de Miñón, que fueron adoptados por unanimidad de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, no habiéndose presentado reclamaciones contra los expedientes seguidos al efecto, dicho acuerdo queda elevado a definitivo de conformidad con el art. 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente tenor literal:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS

Artículo 5. –

Epígrafe J) Concesión de licencia de 1.ª ocupación. –

Por cada solicitud de licencia de primera ocupación: 2,5 por 1.000 del presupuesto final actualizado.

Artículo 12. – *Actuaciones comunicadas.*

2. – Estarán sujetas a este procedimiento las siguientes actuaciones urbanísticas:

(...)

- n) Colocación de zócalos.
- o) Construcción de rampas.
- p) Instalación, cambio o limpieza de canalones.
- q) Pintar interiores.
- r) Sustitución de ventanas y puertas.
- s) Vallados generales.
- t) Colocación de persianas.
- u) Construcción de casetas de menos de 10 m².
- v) Reforma de panteones.
- w) Instalaciones eléctricas.

* * *



MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO
SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)

DEVENGO.

Artículo 3. –

1. – El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

2. – A los efectos de este impuesto, se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones y obras:

a) Cuando se solicite ante la Administración Municipal la preceptiva Licencia Urbanística correspondiente.

b) Cuando, sin haberse concedido por el Ayuntamiento de Medina de Pomar la preceptiva licencia, se tenga conocimiento de que se ha efectuado por el sujeto pasivo cualquier clase de acto material o jurídico tendente a la realización de aquéllas, quedando expresamente comprendidos entre éstos los que se realicen para la demolición de edificios, o para efectuar el movimiento de tierras o el vaciado de solares.

GESTIÓN DEL IMPUESTO.

Artículo 9. –

1. – De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que sea prueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se exigirá en régimen de autoliquidación. De conformidad con lo anterior, los documentos correspondientes a la autoliquidación serán expedidos mediante programa informático en la oficina gestora del impuesto, entregándose al contribuyente el documento de pago, cuyo importe deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora que en él se designe.

2. – Los sujetos pasivos están obligados a practicar autoliquidación por el impuesto y a abonarla, en cualquier entidad colaboradora, simultáneamente a la presentación de la declaración-autoliquidación de la Licencia Urbanística correspondiente. Se exigirá, en consecuencia, su depósito previo a la tramitación de la Licencia Urbanística solicitada.

3. – Igualmente cuando, sin haberse concedido por el Ayuntamiento la preceptiva licencia, los sujetos pasivos están obligados a practicar autoliquidación por el impuesto, en el impreso habilitado al efecto por la Administración Municipal, y a abonarla, en cualquier entidad colaboradora autorizada, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, sin que el pago realizado conlleve ningún tipo de presunción o acto declarativo de derechos a favor de aquéllos.

4. – El pago de la autoliquidación presentada tendrá carácter provisional y será a cuenta de la liquidación definitiva que se practique una vez terminadas las construcciones, instalaciones y obras, determinándose en aquélla la base imponible en función de lo dispuesto en el artículo 5 de la presente ordenanza. Igualmente se rectificará la autoliquidación cuando la tarifa asignada no sea la procedente.



5. – Cuando se modifique el proyecto de la construcción, instalación u obra y hubiese incremento de su presupuesto, una vez aceptada la modificación por la Administración Municipal, los sujetos pasivos deberán presentar autoliquidación complementaria por la diferencia entre el presupuesto inicial y el modificado con sujeción a los plazos, requisitos y efectos indicados en los apartados anteriores.

6. – Cuando los sujetos pasivos no hayan abonado la correspondiente autoliquidación por el impuesto en los plazos señalados anteriormente, o se hubiera presentado y abonado aquélla por cantidad inferior al presupuesto aportado, la Administración Municipal podrá practicar y notificar una liquidación provisional por la cantidad que proceda.

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA.

1. – Una vez finalizadas las construcciones, instalaciones u obras, y teniendo en cuenta su coste real y efectivo, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso, la base imponible practicando la correspondiente liquidación, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda.

2. – Cuando el coste real y efectivo de las construcciones, instalaciones u obras sea superior o inferior al que sirvió de base imponible en la autoliquidación o autoliquidaciones anteriores que hayan sido presentadas y pagadas, los sujetos pasivos, simultáneamente con dicha declaración, deberán presentar y abonar, en su caso, en la forma preceptuada en el artículo anterior autoliquidación complementaria del tributo por la diferencia, positiva o negativa, que se ponga de manifiesto que se practicará en el impreso que, al efecto, facilitará la Administración Municipal.

3. – Los sujetos pasivos están, igualmente, obligados a presentar las declaraciones del coste real y efectivo de las construcciones, instalaciones u obras finalizadas y a abonar la autoliquidación que corresponda, aun cuando no se haya pagado por aquellas, con anterioridad, ninguna autoliquidación por el impuesto, lo que deberán realizar en el plazo señalado en los apartados anteriores de este artículo.

4. – Cuando no se pudiera presentar en plazo la documentación señalada, en el apartado 1 anterior, podrá solicitarse, dentro del mismo período de tiempo, una prórroga de un mes para realizar su aportación.

COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA.

A la vista de la documentación aportada o de cualquier otra relativa a estas construcciones, instalaciones u obras, y de las efectivamente realizadas así como del coste real y efectivo de las mismas, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso, la base imponible aplicada anteriormente practicando la correspondiente liquidación definitiva y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, según proceda, la cantidad que resulte, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que sean aplicables de acuerdo con lo dispuesto en esta ordenanza.

En aquellos supuestos en los que, durante la realización de las construcciones, instalaciones u obras, se produzcan cambios en las personas o entidades que pudieran ser sujetos pasivos del impuesto, la liquidación definitiva, a la que se refiere el artículo anterior, se practicará al que ostente la condición de sujeto pasivo en el momento de terminarse aquéllas.



RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.

La recaudación e inspección del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación.

* * *

**IMPOSICIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TENIS Y PÁDEL EN LAS INSTALACIONES
DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MIÑÓN**

Artículo 1. – Concepto.

De conformidad con lo previsto en el art. 127, en relación con los arts. 41 a 47 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de servicios de tenis y pádel en las instalaciones deportivas del complejo deportivo de Miñón, cuyas normas reguladoras se contienen en la presente ordenanza.

Artículo 2. – Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3. – Cuantía.

Los importes de los precios públicos correspondientes a la prestación de los servicios o la realización de actividades regulados en la presente ordenanza son los que se contienen en los siguientes epígrafes:

TARIFAS ALQUILER PISTAS DE TENIS Y PÁDEL

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS	PARADOS	3.ª Edad (+65 años)	DISCAPACITADOS
SOCIO CLUB JUVENIL (-16 AÑOS)	12 €/MES 120 €/AÑO	15 €/MES 150 €/AÑO			-15%
SOCIO CLUB ADULTO (+16 AÑOS)	20 €/MES 200 €/AÑO	25 €/MES 250 €/AÑO	-10%	-10%	-15%
SOCIO CLUB FAMILIAR (SOCIO + CÓNYUGE + HIJOS MENORES DE 16 AÑOS)	35 €/MES 350 €/AÑO	45 €/MES 450 €/AÑO	-10%	-10%	-15%
ALQUILER PISTAS DE PÁDEL SOCIO	2 €/PERSONA/HORA*	2,5 €/PERSONA/HORA*	-10%	-10%	-15%
ALQUILER PISTAS DE TENIS SOCIO	1,5 €/PERSONA/HORA*	2 €/PERSONA/HORA*	-10%	-10%	-15%
ALQUILER PISTAS DE PÁDEL NO SOCIO	4 €/PERSONA/HORA*	5 €/PERSONA/HORA*	-10%	-10%	-15%
ALQUILER PISTAS DE TENIS NO SOCIO	3 €/PERSONA/HORA*	4 €/PERSONA/HORA*	-10%	-10%	-15%
JUEGO CON LUZ ARTIFICIAL	0,5 €/PERSONA/HORA*	0,5 €/PERSONA/HORA*	0,5 €/PERSONA/HORA	0,5 €/PERSONA/HORA	0,5 €/PERSONA/HORA

* Jugando 4 personas en pádel y 2 en tenis.



TARIFAS ESCUELAS TENIS Y PÁDEL DE OCTUBRE A JUNIO

	1 DÍA/SEMANA SOCIOS CLUB	2 DÍAS/SEMANA SOCIOS CLUB	1 DÍA/SEMANA EMPADRONADOS	2 DÍAS/SEMANA EMPADRONADOS	1 DÍA/SEMANA NO SOCIOS CLUB	2 DÍAS/SEMANA NO SOCIOS CLUB
MINI-TENIS / MINI-PÁDEL (4-6 AÑOS) (8-10 ALUMNOS)	21 €/MES 51 €/TRIMESTRE	34 €/MES 90 €/TRIMESTRE	23 €/MES 55 €/TRIMESTRE	36 €/MES 95 €/TRIMESTRE	25 €/MES 60 €/TRIM.	40 €/MES 105 €/TRIM.
ESCUELA BASE (6-8 ALUMNOS)	25 €/MES 65 €/TRIMESTRE	43 €/MES 115 €/TRIMESTRE	27 €/MES 68 €/TRIMESTRE	45 €/MES 125 €/TRIMESTRE	30 €/MES 75 €/TRIM.	50 €/MES 135 €/TRIM.
ESCUELA COMPETICIÓN (3-4 ALUMNOS)	39 €/MES 105 €/TRIMESTRE	69 €/MES 195 €/TRIMESTRE	41 €/MES 110 €/TRIMESTRE	72 €/MES 205 €/TRIMESTRE	45 €/MES 120 €/TRIM.	80 €/MES 225 €/TRIM.
ESCUELA ADULTOS (3-4 ALUMNOS)	39 €/MES 105 €/TRIMESTRE	69 €/MES 195 €/TRIMESTRE	41 €/MES 110 €/TRIMESTRE	72 €/MES 205 €/TRIMESTRE	45 €/MES 120 €/TRIM.	80 €/MES 225 €/TRIM.
PARADOS	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%
3.ª EDAD (+65 AÑOS)	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%	-10%
DISCAPACITADOS	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%	-15%

TARIFAS CURSOS DE VERANO JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

	1 QUINCENA	2 QUINCENAS
SOCIOS CLUB	45 €	80 €
EMPADRONADOS	50 €	90 €
NO EMPADRONADOS	55 €	100 €
PARADOS	-10%	-10%
3.ª EDAD	-10%	-10%
DISCAPACITADOS	-15%	-15%

Artículo 4. – *Obligación de pago.*

La obligación de pago del precio público regulado en esta ordenanza nace cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad objeto de esta ordenanza.

El ingreso de la tarifa se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate o al solicitar el alquiler o reserva de uso de las instalaciones o pistas de que se trate.

Artículo 5. – *Normas de gestión.*

El pago de este precio se realizará en la entrada de las instalaciones, mediante recibo que se hará efectivo al encargado de las mismas. El concesionario actuará a estos efectos como entidad colaboradora de la recaudación.

Disposición final. –

La presente ordenanza, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en su sesión de 28 de marzo de 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.



Contra los anteriores acuerdos definitivos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, de acuerdo con el art. 19 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Medina de Pomar, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

NEGOCIADO DE URBANISMO, COMERCIO E INDUSTRIA

Por don Javier Villate Martínez se está tramitando licencia ambiental para instalación de colmenar con 22 colmenas en parcela 8.573 del polígono 2 de Criales de Losa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Medina de Pomar, a 23 de mayo de 2012.

El Alcalde, P. D.
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

En Olmedillo de Roa, a 22 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,
Isabel García Rico



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANABUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanabureba para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 138.700,00 euros y el estado de ingresos a 138.700,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanabureba, a 23 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
José Miguel Martínez Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANABUREBA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Quintanabureba, a 23 de mayo de 2012.

El Alcalde,
José Miguel Martínez Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Por acuerdo del Pleno de fecha 14 de mayo de 2012, se aprobó la creación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Considerando la necesidad de regularizar la situación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en concordancia con el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Primero. – Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros que se contemplan en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Roa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Roa de Duero, a 18 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Roa de Duero, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de creación y funcionamiento del Registro Electrónico Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Roa de Duero, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Roa de Duero, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal de creación de los ficheros de carácter personal incluidos en «Gestiona», y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Roa de Duero, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
David Colinas Maté



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Salas de Bureba, a 24 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Rubén Saiz Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Salas de Bureba para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 257.600,00 euros y el estado de ingresos a 257.600,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Salas de Bureba, a 24 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Rubén Saiz Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Aprobación definitiva del presupuesto general año 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Gastos por operaciones corrientes	
I.	Gastos de personal	86.500,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.500,00
IV.	Transferencias corrientes	17.100,00
	B) Gastos por operaciones de capital	
VI.	Inversiones reales	131.534,00
	Total	390.634,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Ingresos por operaciones corrientes	
I.	Impuestos directos	61.005,00
II.	Impuestos indirectos	34.565,00
III.	Tasas y otros ingresos	35.062,00
IV.	Transferencias corrientes	50.750,00
V.	Ingresos patrimoniales	104.209,00
	B) Ingresos por operaciones de capital	
VII.	Transferencias de capital	105.043,00
	Total	390.634,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santo Domingo de Silos, a 30 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vileña para el ejercicio de 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Vileña, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Daniel García Vesga



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Vileña, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Jesús Daniel García Vesga



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 847/2011.

Demandante/s: Iván Alcalde Sanz.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

D/D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 847/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Iván Alcalde Sanz, contra la empresa Joil España, S.L., sobre ordinario, aparece la siguiente:

En Burgos, a 23 de mayo de 2012.

D/D.ª Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado/a Juez del Juzgado de lo Social número tres, tras haber visto los presentes autos sobre procedimiento ordinario 847/2011 entre partes, de una y como demandante, D/D.ª Iván Alcalde Sanz, que comparece asistido/a del Letrado D/D.ª Vicente García Alonso, y de otra como demandado, Joil España, S.L., que no comparece pese a estar legalmente citado y Fogasa, que comparece representado por la Abogada del Estado D/D.ª Reyes Galerón Villaverde.

En nombre del Rey ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 237/12.

Fallo. –

Que desestimando la excepción de prescripción y estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por don Iván Alcalde Sanz contra Joil España, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 5.235,74 euros sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 ET.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social número tres en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1717-0000-34-0847-11, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Joil España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de mayo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 494/09.

Pieza ejecución: 1/11.

Sobre: Cantidad.

Ejecutante: Jaime Martins Costa, Caetano Leomar Natal, Vanderlei Oliveira Franca, Sergio José María y Barolomeu Ferreira de Silva Filho.

Ejecutado: Construcciones Brasil, S.C.

D/D.ª María José Marijuán Gallo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Bilbao (Vizcaya).

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 1/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.ª Jaime Martins Costa, Caetano Leomar Natal, Vanderlei Oliveira Franca, Sergio José María y Barolomeu Ferreira de Silva Filho contra Construcciones Brasil, S.C., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Decreto. –

Secretario Judicial que lo dicta: D/D.ª María José Marijuán Gallo.

En Bilbao (Vizcaya), a 17 de mayo de 2012.

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 3.641,96 euros.

Y para que le sirva de notificación a Construcciones Brasil, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Bilbao (Vizcaya), a 16 de mayo de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)